



FACULTAD DE COMUNICACIONES

CARRERA DE **COMUNICACIÓN Y PERIODISMO**

“EL LENGUAJE DE SEÑAS EN LA TELEVISIÓN. ANÁLISIS
COMPARATIVO DE TVPERÚ NOTICIAS Y RTVE NOTICIAS,
FEBRERO – MARZO 2022”

Tesis para optar al título profesional de:

Licenciado en Comunicación y Periodismo

Autores:

Jair Alexander Yataco Villacrez

Bryan Anthony Gomez Perez

Asesor:

Dr. Yulvitz Ramón Quiroz Pacheco

<https://orcid.org/0000-0001-5453-855X>

Lima - Perú

2023

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	ALDO ANTONIO TINOCO MUJICA
	Nombre y Apellidos

Jurado 2	JORGE EDER CLAVIJO CORREA
	Nombre y Apellidos

Jurado 3	YULVITZ RAMON QUIROZ PACHECO
	Nombre y Apellidos

INFORME DE SIMILITUD

Tesis final. Gómez - Yataco

INFORME DE ORIGINALIDAD

12%	12%	1%	2%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	1%
3	documentop.com Fuente de Internet	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	1%
7	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1%
9	www.diariouno.com.ar Fuente de Internet	

DEDICATORIA

Dedicado a mis padres, hermanas, sobrinos, enamorada y amigos que me apoyaron a seguir adelante, a pesar de las adversidades y en especial a mi tío, abuelos que hoy me ven desde el cielo.

Agradezco a mis padres, hermanos, amigos y mi tía Mirla en especial por apoyarme en todo este trayecto y a mi abuela que está en el cielo apoyándome.

Por último, recordar siempre a las personas que sufren de este déficit en nuestra sociedad e incluirlos en ella.

Asimismo, no olvidar este mensaje:

“El ojo de la persona sorda ve lo que es invisible al ojo de la persona oyente” – Emilio Insolera

AGRADECIMIENTO

En la presente investigación agradecemos en primer lugar a Dios. Asimismo, los docentes que fueron parte de nuestra trayectoria académica, ya que sus enseñanzas han sido muy importantes para nosotros. También, agradecemos a nuestra profesora de tesis, Estefany Morales y nuestro asesor, Yulvitz Quiroz por la ayuda brindada en este trayecto.

¡Gracias totales!

TABLA DE CONTENIDO

JURADO EVALUADOR	2
INFORME DE SIMILITUD	3
DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS.....	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
RESUMEN	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	32
CAPÍTULO III: RESULTADOS	39
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	99
REFERENCIAS	109
ANEXOS.....	113

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ficha de Observación (Instrumento)	34
Tabla 2. Los 5 programas escogidos de cada televisora	37
Tabla 3. Lenguaje de señas del noticiero RTVE Noticias, España (24 / 02 / 2022)	39
Tabla 4. Lenguaje de señas del noticiero RTVE Noticias, España (25 / 02 / 2022)	45
Tabla 5. Lenguaje de señas del noticiero RTVE Noticias, España (03 / 03 / 2022)	52
Tabla 6. Lenguaje de señas del noticiero RTVE Noticias, España (10 / 03 / 2022)	58
Tabla 7. Lenguaje de señas del noticiero RTVE Noticias, España (24 / 03 / 2022)	65
Tabla 8. Lenguaje de señas del noticiero TVPerú Noticias (24 / 02 / 2022)	72
Tabla 9. Lenguaje de señas del noticiero TVPerú Noticias (25 / 02 / 2022)	78
Tabla 10. Lenguaje de señas del noticiero TVPerú Noticias (03 / 03 / 2022)	83
Tabla 11. Lenguaje de señas del noticiero TVPerú Noticias (10 / 03 / 2022)	88
Tabla 12. Lenguaje de señas del noticiero TVPerú Noticias (24 / 03 / 2022)	93

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Noticiero Telediario Matinal del jueves 24 de febrero del 2022.	39
Figura 2. Noticiero Telediario Matinal del viernes 25 de febrero del 2022.....	45
Figura 3. Noticiero Telediario Matinal del jueves 03 de marzo del 2022.	52
Figura 4. Noticiero Telediario Matinal del jueves 10 de marzo del 2022.	58
Figura 5. Noticiero Telediario Matinal del jueves 24 de marzo del 2022.	65
Figura 6. Noticiero TVPerú Noticias del jueves 24 de febrero del 2022.	72
Figura 7. Noticiero TVPerú Noticias del viernes 25 de febrero del 2022.	78
Figura 8. Noticiero TVPerú Noticias del jueves 3 de marzo del 2022.....	83
Figura 9. Noticiero TVPerú Noticias del jueves 10 de marzo del 2022.....	88
Figura 10. Noticiero TVPerú Noticias del jueves 24 de marzo del 2022.....	93

RESUMEN

La presente investigación estudió el lenguaje de señas en la televisión a través de un análisis comparativo de TVPerú Noticias y RTVE Noticias, febrero – marzo, 2022. En esta se tomaron en cuenta las siguientes categorías como son: Recursos visuales, Perfil de intérpretes y Normativa. La investigación tuvo como objetivo dar a conocer las diferencias de cada programa con el tema de lenguaje de señas en sus medios. Asimismo, el estudio se realizó de manera cualitativa para poder conocer cómo se brinda el lenguaje de señas en ambos países con sus respectivas televisoras. Por otro lado, el nivel de investigación es descriptivo, ya que busca recoger datos e información de estas dos televisoras para dar un conocimiento acerca del lenguaje de señas, la técnica utilizada fue la observación y el instrumento es la ficha de observación. Además, para tomar mayor conocimiento acerca de este planteamiento se tomaron en cuenta 10 programas en total, donde fueron 5 para cada televisora. Se observa que ambas televisoras toman en cuenta al intérprete en sus respectivas programaciones con sus características correspondientes como: personal e intelectual y consideración ética, sin embargo, no toman en cuenta los subtítulos en toda la programación; se distingue, asimismo, que los intérpretes mencionados son parte de la comunidad sorda para un mejor entendimiento. Se concluye que ambas televisoras apoyan con llevar la información en lenguaje de señas a la comunidad sorda con recuadros, intérpretes, etc. Aunque, Perú tiene mucho por mejorar en apoyar a los intérpretes.

PALABRAS CLAVES: lenguaje de señas, medios de comunicación, discapacidad auditiva, intérpretes, aprendizaje.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En el Perú se encuentran muchas falencias, siendo una de ellas el lenguaje de señas en el medio televisivo.

La discapacidad auditiva existe en el Perú y es un desafío vivir con ella, ya que su comunicación con la sociedad es indiferente para quién no conozca del lenguaje de señas, así aclara Reategui (2022). Asimismo, el lenguaje de señas en la televisión se brinda para que las personas con discapacidad auditiva conozcan sobre diferentes herramientas para acceder a la información, éstas se refieren a los intérpretes o subtítulos. Otro de los puntos a considerar es acerca de la televisión digital, Fascioli (2014), da a conocer que se busca implementar un contexto de oportunidad para el acceso de personas con discapacidad y tener una interacción adecuada para saber de las necesidades del usuario. En este caso, discapacidad auditiva.

En el mundo existen aproximadamente más de cuatrocientos treinta millones de personas con este déficit (Organización Mundial de Salud, 2021). En el territorio peruano hay una gran comunidad mayor a 232 mil personas sordas (INEI, 2017). Asimismo, el lenguaje de señas se ha ido reconociendo poco a poco, por eso existe la Ley N.º29535 que reconoce a esta misma como lengua oficial para los ámbitos sociales, educativos y laborales (Congreso de la República del Perú, 2010).

El Ministerio de la mujer y Poblaciones Vulnerables (2012) dio a conocer que:

Con respecto a las personas con discapacidad, se tiene el artículo 15 de la ley 29973 donde se aclara que la igualdad de derechos es para cualquier persona.

Tanto en los medios de transportes, servicios, información y comunicaciones.

El Estado promueve garantizar los derechos de este principio universal.

Se pudo dar a conocer que en los últimos años muchas de las personas con discapacidad prefieren la televisión como medio de información en España, a su vez, el contenido es transmitido por medio de imágenes e intérpretes de lenguaje de señas, como sostiene Peralta (2020).

Conforme a ello, se hace de conocimiento que según el Instituto Nacional de Estadística (2020), existen alrededor de 13, 300 personas que utilizan el lenguaje de señas en España.

Por otro lado, en el Perú, los medios de comunicación son considerados como el cuarto poder, por eso los programas periodísticos tienen un gran alcance en la sociedad, brindando información diaria de hechos noticiosos que ocurren a lo largo del territorio. Esto cambia con las personas con discapacidad auditiva, ya que con ellos los medios televisivos deben encontrar la manera de incluirlos en sus programaciones, a través de un intérprete o subtítulo.

Por ello, el Consejo Consultivo de Radio y Televisión (2021), señala que en el Perú solo hay un canal que cumple con el mandato legal de incorporar traductores audiovisuales de lenguaje de señas, este es TVPerú.

En el territorio peruano, se creó la Asociación de intérpretes y guías intérpretes de lengua de señas del Perú para poder regular la profesión, pero en la actualidad no cuenta con los implementos necesarios para darle valor a estos profesionales, refieren Palá y Wong (2019).

Sin embargo, los intérpretes buscan desarrollarse profesionalmente utilizando otras alternativas. Como se sabe, muchos no cuentan con el apoyo necesario del estado, y es por

ello que establecen un aprendizaje por sí mismo para tener una conexión con la comunidad sorda. Por otra parte, Palá y Wong (2019), informan que los intérpretes que decidieron seguir con esta disciplina tuvieron que recurrir a metodologías empíricas para su aprendizaje dentro como fuera del país, con el objetivo de aportar a la comunidad sorda y ser un puente de conexión para llegar a ellos.

En la presente investigación se analizará el lenguaje de señas y se tomará en cuenta los medios televisivos tanto en Perú y España. Por un lado, se encuentra a TVPerú Noticias, el cual es un canal del Estado que brinda diferentes contenidos informativos, culturales y entretenimiento. Este programa, se encuentra en el horario de 1 p.m. hasta las 2 p.m.

La conducción se encuentra a cargo de Patricia Ulloque, mientras que como intérprete se tiene a Moisés Piscoya Arteaga. La información que brindan es sobre lo que acontece en el país, tanto en la capital como las provincias.

Por otro lado, RTVE Noticias es un canal público de España, el cual también se puede observar a través de sus plataformas digitales como son: YouTube y RTVE Play. Asimismo, están bajo la conducción de Sirun Demirjian y Alex Barreiros, en el horario de 6:30 a.m. hasta las 8:00 a.m. y brindan información acerca de lo que pasa en su territorio, ya sea pronóstico del clima, deportes y noticias internacionales. En este medio de comunicación se tiene a diferentes intérpretes como son: Noemí García y Eugenia Morales.

Estos programas contribuyen con el lenguaje de señas para mantener informados a las personas con discapacidad auditiva, apreciándose algunas herramientas como son: el recuadro, intérprete y amplia variación de notas.

El lenguaje de señas es importante para la comunidad científica, ya que a raíz de una investigación se puede brindar diferentes puntos de vista acerca del tema en cuestión y así las personas puedan conocer sobre esta problemática. Asimismo, al hacer las respectivas indagaciones se puede generar alguna consideración de este tema y realizar otros datos científicos acerca de ello.

1.2. Justificación del tema

En el Perú, la discapacidad auditiva no es muy tomada en cuenta por los medios de comunicación, pues se puede observar que hay pocos programas que tienen en su agenda el lenguaje de señas. Por ello, se recurre a esta investigación para poder brindar la diferencia que se tiene en los países mencionados. En este caso, España y Perú con los programas de TVPerú Noticias y RTVE Noticias.

En relación al territorio peruano, son muy pocas las televisoras que toman en cuenta este déficit de la discapacidad auditiva y tratan de realizar alguna mejora sobre este tema, ya sea poner más intérpretes en los programas, un recuadro más notorio, etc. Mientras, en España se tiene mejoras en ese aspecto, ya sea por la variedad de intérpretes o programación.

Así que, la presente investigación es para conocer la inclusión del lenguaje de señas en los medios televisivos mencionados, eligiéndose los meses de febrero y marzo del 2022, debido al inicio del conflicto entre Ucrania y Rusia. Ambos países, Perú y España tomaron en cuenta cómo afecta al país, ya sea en lo político, económico o social. Además, se podrá observar cómo transmitían las notas en vivo acerca del conflicto que se estaba realizando, ya que cada nación tiene su punto de vista para poder llegar a esta comunidad.

Por último, se tomaron en cuenta estos dos programas, ya que en España los medios televisivos realizan una planificación que incluya el lenguaje de señas o la existencia de una

variedad de intérpretes que tiene el país para poder brindar este servicio. Mientras, en el Perú se nota un apoyo casi nulo, porque los canales de televisión en su mayoría no presentan algún intérprete, pero en el caso de TVPerú, es el único que lo realiza, sin embargo, aún falta que el espectador pueda tener la mejor experiencia con este apoyo, ya sea mejorar los recuadros que no son notorios o la cantidad de intérpretes.

1.3. Antecedentes

1.3.1. Antecedentes nacionales

Palá y Wong (2019), presentaron el trabajo de tesis “Proceso de aprendizaje empírico de los intérpretes de lengua de señas peruanas”. Los dos autores, comentaron acerca del proceso empírico de los intérpretes para conocer acerca de su rubro, ya que este no tiene un programa adecuado para un intérprete y cómo ellos mismos se hicieron un camino para lograr hacerlo. Por ello, utilizaron un enfoque cualitativo donde reunieron diferentes experiencias personales con respecto a su proceso de aprendizaje, sus experiencias y como lograron ser intérpretes de lenguaje de señas peruana. Se encontró, que los propios participantes tuvieron que buscar una asesoría en el extranjero para certificarse como intérpretes. Asimismo, decidieron aprender este lenguaje, ya que tuvieron algún amigo, alumno, etc. Como conclusión se reconoce la falta de apoyo a los intérpretes de Lenguaje de Señas Peruano (LSP) y dependen de sí mismos para seguir aprendiendo.

Además, Pablo y Valle (2021), con relación a la tesis “Nivel de comprensión de los contenidos en lengua de señas peruana en programas periodísticos de señal abierta en la población con discapacidad auditiva en la ciudad de Lima en 2020”. La investigación en mención pretende informar acerca del entendimiento que tienen las personas con

discapacidad auditiva hacia los medios televisivos y si es que este contribuye a conocer la realidad sobre este tema. Además, da a conocer el uso del enfoque cuantitativo porque se tiene el uso de encuestas hacia las personas sordas, el cual permitió conocer el nivel de comprensión en los contenidos acerca de la lengua de señas peruana en los programas periodísticos, en ella recalca acerca de donde se mantienen informados y si sienten que les ayuda. Lo resaltante de ello, es acerca de la comprensión de las personas sordas con los intérpretes que afirman en un 37% entienden con regularidad lo que quiere decir. Por conclusión, los medios televisivos requieren de un intérprete para que así estas personas puedan mantenerse informadas, pero no se percatan que el entendimiento de las personas sordas es casi nulo por el tamaño del recuadro o falta de capacitación del mismo porque no consideran la opinión de esta comunidad.

Por último, Julca (2020), en la tesis con el nombre “Subtitulación para personas sordas y personas con discapacidades auditivas: Análisis descriptivo de las realidades de Perú y España”. En esta se demuestra que la sociedad busca la igualdad e inclusión de esta comunidad, pero en España existe un mayor alcance en las normas relacionadas con el lenguaje de señas, como la subtitulación que es un requisito para ella.

En el caso del país europeo, los subtítulos tienen que seguir algunos reglamentos, como: los subtítulos deben aparecer en la parte inferior, tiene que ser estática y aparecerá o desaparecerá en bloques. También, los subtítulos deben ser visibles, legibles y deben ocupar 37 caracteres por línea. El autor empleó el enfoque cualitativo dando a conocer la problemática que es la poca accesibilidad a los medios audiovisuales para las personas sordas en la realidad del Perú y España. Los resultados de esta misma dieron a conocer que España

incluye a las personas sordas y diversos organismos hacen que se cumpla esta ley y en el Perú un bajo número de leyes que simplemente se basan en aceptar el lenguaje de señas.

1.3.2. Antecedentes Internacionales

Gil y Utray (2016), presentan como antecedente el artículo “La lengua de signos en televisión en España. Estudio de recepción”. El objetivo del análisis es indagar acerca de las preferencias en la comunidad sorda con respecto a la interpretación del Lenguaje de Señas en la televisión española. Por ello, se realizó un enfoque cuantitativo con una encuesta para determinar el servicio de interpretación en televisión, el cuestionario fue difundido a través de la página web del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos española con 327 personas.

Las personas encuestadas prefieren los programas con espacios informativos que comenten acerca de la sociedad, sin embargo, no están de todo satisfechos, ya que no se ajusta a sus preferencias, porque quisieran que el intérprete se encuentre como persona principal en la pantalla. Para culminar, se define en que las personas sordas consultadas reflejan que aún falta tener más consideración a su opinión acerca de cómo se debe transmitir el lenguaje de señas. En conclusión, los medios televisivos tienen que atender los reclamos de esta comunidad para que puedan mejorar en la inclusión del lenguaje de señas.

Por otro lado, Serrano (2020), con su tesis “Evaluación de la presencia de la lengua de señas en los noticieros de los canales de televisión ecuatoriana”. En este trabajo de investigación realizan una diferencia de inclusión del lenguaje de señas en el tema de la programación brindada en ambos países, donde recalca que en España se tiene mucha más consideración con las personas sordas y les brindan un mayor apoyo, pero en Ecuador hay un avance con este tema, sin embargo, aún no están del todo adaptados. Junto con ello, emplearon el

enfoque cualitativo, conociéndose el método de observación para apreciar cómo se lleva este tema en Ecuador con los parámetros de España, los cuales tienen que ver sobre el entendimiento del intérprete, iluminación del rostro, vestimenta correcta, etc. Para culminar los resultados de este, se observó que son algunos programas que respetan los parámetros establecidos, pero aún falta mucho por mejorar. En conclusión, Ecuador tiene que mejorar en la inclusión y recalca que se utiliza a España como referente sobre el lenguaje de señas o subtulado.

Saavedra (2021), presenta la tesis “La formación ética de los futuros intérpretes de lengua de signos española: entre la deontología y la teleología”. Tiene como objetivo analizar los patrones de razonamiento a los alumnos que culminaron el proceso de ser un intérprete de lenguaje de señas e identificar qué modelo ético de interpretación usaron para conseguir un planteamiento adecuado. A través de un enfoque cuantitativo, se elaboró entrevistas con preguntas relevantes para los alumnos que estén por acabar el curso de lenguaje de señas y hubiesen acabado las siete asignaturas de la interpretación. Tras ellos se elaboraron pruebas piloto para comprobar si funcionarían los tipos de respuestas deseadas, durando 25 minutos los cuales fueron grabados. Esta información es primordial para saber si se cumplen estos requisitos brindados en aquel país para una buena información a sus televidentes, donde un 46% considera que no hay posibilidad por contar con interpretación de lenguaje de señas en el programa y aun habiéndolo solicitado. Por último, se puede concluir que la metodología teórica y práctica, es más cercana a las personas sordas y hace que los profesionales de la interpretación tomen mejores decisiones al poder ayudarlos en su vida cotidiana. Para concluir, se requiere la opinión de esta comunidad para así saber de sus quejas y mejorarlas

con el pasar del tiempo, esto ayudará a los medios de comunicación y a la comunidad sorda para tener una conexión del entendimiento.

1.4. Marco Conceptual

A. Lenguaje de señas

El lenguaje de señas es la lengua natural que utilizan las personas sordas para comunicarse con la sociedad. Asimismo, Vivanco y Manive (2021), aclaran que el lenguaje de señas es un sistema de comunicación visual, la cual usan las personas con discapacidad auditiva. También, se podría definir como una lengua natural de expresión y percepción visual. Las personas sordas pueden formar una comunicación con su entorno social, ya sea accedido por otros sordos o por cualquier persona que maneje el lenguaje de señas.

En esta misma, su principal característica es la de utilizar signos que son realizados por las manos, en combinación con la expresión gestual y corporal. Aunque, el significado dependerá de la forma que adopta sus manos al realizar los signos, lugar que se realiza, movimiento, velocidad, orientación de la palma y la expresión facial o corporal.

Existen aproximadamente 300 diferentes formas de lenguaje de señas en el mundo, éstas forman parte de una cultura y es por ello que se tiene dicha diversidad. Según Sánchez (2020), afirma que el lenguaje de señas no es universal, ya que existe el lenguaje de señas peruano, mexicano, español, etc. Por otro lado, para tener mayor inclusividad, la televisión es una herramienta que se utiliza para poder adquirir información, entretenimiento, etc.

La televisión es uno de los medios que mayormente podría ayudar en la difusión del lenguaje de señas. Por ello, Vivanco y Manive (2021), afirman que la discapacidad auditiva en los medios es necesaria no solo porque contribuyen a que este problema se visibilice y así la

sociedad conozca las necesidades o demandas de la comunidad sorda; sino porque pueden ayudar a eliminar estereotipos y prejuicios correspondiente a las personas con déficit

Existen otros puntos que debemos conocer acerca del lenguaje de señas, la cual no solamente es en la televisión. Así que, tenemos el caso de la publicidad, donde Perú tiene pocas campañas que tengan por dar a conocer acerca de la discapacidad auditiva y solo Entel pudo brindar una inclusión para que se sientan escuchados con una campaña llamada “señas que conectan” que promueve la inclusión en sus tiendas, haciéndose de conocimiento que incluirán a personal capacitado para conocer acerca del lenguaje de señas. Mientras, en España se realizó “Óyeme: el derecho a oír y ser oído, una campaña que mostró a la sociedad que las personas con sordera profunda o usuarias de prótesis auditivas, rompen los estereotipos que les rodean, su mensaje es claro, eliminar la idea que las personas sordas no pueden comunicarse a través de la lengua oral.

En lo académico usualmente no consideran el lenguaje de señas, es decir, aceptan a un estudiante con discapacidad auditiva, sin embargo, no significa que el colegio se haga cargo de sus necesidades de aprendizaje y comunicación, como las de poner a un intérprete. Los colegios regulares no tienen intérpretes, docentes capacitados para enseñar a los alumnos sordos y en el Perú solo existe cinco colegios para esta comunidad que les pueda brindar cualquier tipo de conocimiento y aprendizaje. Los métodos que utilizan las personas con déficit auditivo son de aprender a leer los labios y el lenguaje de señas, para que puedan incluirse a la sociedad. Aunque, no todos pueden saber comunicarse a través del lenguaje de señas.

B. Recursos visuales

La Organización Mundial de la Salud (2020), dio a conocer que existe 466 millones de personas con discapacidad auditiva a nivel mundial, quienes han sido apartadas de disfrutar diversas actividades como: mirar una serie o un programa de entretenimiento, esto debido a la poca accesibilidad de medios audiovisuales.

Conforme a ello, los recursos visuales son esenciales al brindar la información correspondiente a esta comunidad sorda. Asimismo, se tienen que tener diferentes aspectos a considerar para que haya un mejor entendimiento de la misma, ya que, si se maneja de una manera equivocada, el mensaje que se brindará no llegará en totalidad a esta audiencia.

Para considerar ello, Ángeles (2021), afirma que el lenguaje de señas es una comunicación visual, la cual es usada por las personas con discapacidad auditiva para que puedan comunicarse con la sociedad y así generar algún tipo de consciencia a las personas con respecto a su discapacidad.

También, Colobon y Izquierdo (2020), hacen de conocimiento que el lenguaje de señas es una comunicación gesto – espacial e identificación visual que viene a hacer el puente de conexión hacia las personas con discapacidad auditiva para interactuar y conocer sus ideas o inquietudes. Asimismo, el significado de gesto – espacial, indica que se realiza una comunicación a través de la visión, gestos y movimientos que se encuentran en un determinado lugar.

Realizar este tipo de trabajo no es sencillo, porque se tienen que plantear diferentes aspectos para que el mensaje pueda llegar de manera directa y concisa. Es por esto, que se debe tomar los diferentes puntos como: la imagen, subtítulo, vestimenta, el traductor audiovisual, etc.

Por otro lado, el lenguaje de señas es más visualizado en los programas que tengan como principal característica la información, en este caso, los noticieros, la cual hace que los intérpretes puedan ayudar a dar el mensaje a las personas con discapacidad auditiva.

Con respecto al medio local, no se tiene una gran cantidad de noticieros que cumplen con tener un intérprete en sus programas. Sin embargo, se hace de conocimiento que los recuadros y subtítulos, no son tomados en cuenta para un mejor entendimiento del mensaje a esta comunidad.

En el 2020, se creó el programa ‘Aprendo En Casa’ a raíz de la COVID – 19, el cual se dedicaba a brindar educación a jóvenes que cursaban desde el inicial hasta secundaria a través de la virtualidad. En este programa se podía ver subtítulos, intérpretes como principal personaje en el programa, pero con el tiempo esto fue decayendo y no hay algún cambio que pueda ayudar a esta comunidad sorda.

Por ello, los elementos no lingüísticos tratan de dar un mensaje a través de gestos, sonidos, imágenes y señales, para brindar una información de manera concisa y rápida, en esta ocasión, las personas sordas.

B1 Imagen

La imagen es un aspecto a considerar en esta categoría, ya que la visualización de los elementos que utiliza la televisión para poder mostrarles el mensaje correspondiente a una persona con déficit auditivo es primordial porque a través de un conductor que solo se pueda comunicar a través del lenguaje de señas, subtítulos o el recuadro del intérprete harán que esta comunidad se sienta incluida.

En esta parte, los noticieros tienen que brindar diferentes recursos para una mejor visualización en la inclusión del lenguaje de señas. Conforme a ello, Peralta (2020), afirma que el contenido informativo usualmente es a través del sonido y la imagen, pero busca tener accesibilidad auditiva con la interpretación de signos y subtulado. Es así que las televisoras tienen que lograr esta inclusividad con el pasar del tiempo ya sea de intérpretes, subtulado, etc. Sin embargo, esta comunidad no siente el apoyo de los medios.

Pablo y Lavalle (2020), comentan que los medios de comunicación, en particular los televisivos, pasan por alto a esta comunidad, ya que no consideran implementar un cuadro con algún intérprete de lenguaje de señas en sus noticieros y esto causa que no cumplan su función de garantizar el acceso a la información.

B2 Subtitulación

Otro de los puntos a considerar es la subtitulación, esta contribuiría con las personas sordas, ya que les ayudaría a entender más la información que se le quiere dar y así hacer que las televisoras se interesen en conocer sobre este lenguaje y poder hacer que esta comunidad se sienta incluida.

Para conocer un poco acerca de la subtitulación, Julca (2020) aclara que el subtítulo permite un acceso e interacción con el producto audiovisual que se está brindando e influye mucho en la recepción del mensaje para la sociedad que está atenta a lo que se va informando, transmitiendo, etc.

Además, esto ayuda a comprender la información no solamente para la persona con este déficit auditivo, sino a personas que están perdiendo la audición. Acorde a ello, Sánchez (2020), comenta que hay personas que no nacieron sordas, sino que perdieron la audición a

lo largo de su vida por otros problemas y no pueden acceder a la información, ya que aún su conocimiento sobre esta lengua es nula, entonces, su única manera de poder entender la correcta información sería a través del subtítulo.

B3 Traductor Audiovisual

El último punto sería el traductor audiovisual, siendo este el personaje principal para las personas sordas, por ellos es que llega el mensaje de manera equitativa sobre una noticia que se está brindando.

Aguilar y Arriaga (2021), indican que ellos toman las limitaciones de las personas con este déficit para brindar ayuda a que la comunidad tenga acceso al entretenimiento audiovisual ya sea nacional o internacional.

Asimismo, con respecto al traductor audiovisual se afirma que es un arduo trabajo en el que se observan dos componentes esenciales como localización y traducción para un mejor entendimiento en el mensaje a las personas sordas. Por consiguiente, en los medios televisivos se debe tener un espacio requerido para los intérpretes y así puedan cumplir su función de la mejor manera.

Este aspecto es esencial para el uso correcto de los intérpretes y las personas con déficit auditivo porque la televisora es el medio principal que los ayudará a tener el correcto uso de la información y con ello le genera algún tipo de opinión para que la comunidad considere si es correcta o no.

C. Función de los intérpretes

Por otro lado, la función de los intérpretes es esencial para dar a conocer la información clara y precisa a esta comunidad de las personas sordas, que en su mayoría estudian algún curso de interpretación. Por ello, Reategui (2019), afirma que la función del intérprete es permitir que la comunicación entre dos o más personas, quienes no comparten el mismo lenguaje sea más fluida y fácil de entender entre ellos.

Asimismo, en el territorio peruano hay una escasez de intérpretes de lenguaje de señas, ya que, si podemos ver un contexto general, desde lo académico, laboral y social, no se encuentra algún apoyo. Es más, el Congreso de la República indicó que se necesitan alrededor de 5000 intérpretes de lenguaje de señas para la protección de personas con discapacidad auditiva. Por ello, promueven la implementación de carreras técnicas y universitarias para la educación de los intérpretes.

Según Marin (2020), comenta que en el Perú es imposible tener algún intérprete realizando su labor porque solo en el país se encuentran 30 personas en este trabajo. Por otro lado, en el Perú se tiene en cuenta la Ley de Radio y Televisión (2004), en su artículo 38, señala que los diversos programas informativos, culturales y educativos transmitidos a través de la televisión deben incluir el lenguaje de señas o el subtítulo para que la comunidad sorda pueda tener un mayor acceso a la información y poder tener su propia idea de lo que ocurre en el país.

En este caso, se enfoca a la televisión como el principal medio de acceso para la información a través de diversos programas que emiten. Sin embargo, no todos los canales cuentan con un intérprete de señas. Por ello, Tene (2019), agrega que el intérprete de lenguaje de señas

es importante para poder tener un espacio en las noticias y crear un punto de información hacia las personas con discapacidad auditiva.

Existe la ley de la persona con discapacidad, que ayuda a la comunidad sorda a que pueda incluir el lenguaje de señas en los diferentes programas periodísticos. A raíz de ello, los recuadros que contienen al intérprete no se aprecian de manera correcta en la programación y hace que las personas con déficit auditivo, no tenga el total entendimiento de lo que se está tratando. Según Fernández y Retamozo (2021) afirman que el recuadro para los intérpretes puesto en los medios de comunicación no se aprecia durante toda la programación y más se puede observar en pocas ocasiones en anuncios del gobierno o en las noticias que hacían referencia al COVID – 19.

En la actualidad, se hizo de conocimiento que algunos estudiantes con discapacidad auditiva protestaron al Ministerio de Educación (MINEDU) con la finalidad de que contraten a intérpretes de lenguaje de señas en institutos y universidades.

Todo inicia a raíz de la educación y al no tener un conocimiento del lenguaje de señas hace que se sientan excluidos de la sociedad y al no tener suficientes recursos para poder educarse a la par de ellos, se refleja su malestar a través de denuncias, huelgas, etc. Por lo tanto, esta noticia hace notar que, si en la educación no hay un apoyo, menos posibilidades habrá de tener algún intérprete en los diversos canales de televisión que podrían ayudar a esta comunidad.

C1 Características personales e intelectuales

Garro (2020), considera que el intérprete debe conocer ciertos rasgos que ellos mismos tienen para cumplir su labor a la perfección. Entre ellas están: flexibilidad, autocontrol, distancia profesional y fluidez lingüística para un mejor entendimiento.

El autor anteriormente mencionado considera que el intérprete debe cumplir los rasgos personales e intelectuales para poder asumir este cargo, ya que en este punto la persona debe ser consciente de lo que quiere llegar a comunicar, los retos que debe asumir para poder llevar la información debida y adecuándose a los cambios que van dándose en el transcurso del tiempo.

Además, debe de entrenar su fluidez al interpretar, ya que la información que extrae debe darse de manera ágil y certera. También, el lenguaje de señas tiene un vocabulario amplio que debe conocer a la perfección para un mejor entendimiento en la comunidad sorda.

C2 Consideración ética

En esta característica, Palá y Wong (2020), se refiere a que actuar con ética es necesario para que cualquier intérprete pueda desarrollar su profesión de manera honesta, porque es el encargado de transmitir el mensaje a una población vulnerable que busca incluirse en la sociedad.

Esta característica se basa en que la persona debe estar preparada para su desarrollo profesional, en la cual debe realizar los trabajos que se le asigne y estar preparado a cualquier ocasión y saber cuándo debe rechazar alguna oportunidad, ya que no está preparado totalmente.

El intérprete debe tener en claro que este trabajo debe llevarlo con la puntualidad y preparación debida, también tener la tolerancia al respetar diferentes opiniones sin emitir

algún tipo de juicio a las personas sordas. Por ello, es necesario no alterar el mensaje que se quiere dar a conocer en los medios de comunicación.

C3 Relación con la comunidad sorda

Cahuas y Bolívar (2023), hacen de conocimiento que los intérpretes del lenguaje de señas son los mediadores de la comunicación entre los oyentes y las personas sordas, además, al momento de ser intérpretes de lenguaje de señas se convierten en intermediarios lingüísticos con la función de ayudar a la identidad de la persona que asiste, esto hace notar que al llevar la información sientan que la comunidad sorda se sienta representado como un “yo” mismo. Así que, conocer de primera mano sobre esta comunidad hará que puedan sentirse incluidos.

Tener esta relación con las personas sordas harán que tenga más afinidad, ya que se necesita alguien que pueda saber e interactuar con ellos. Es por esta razón, que usualmente los intérpretes realizan esta profesión, inician con un acto de generosidad, ya sea porque un alumno, amigo o conocido tienen este déficit auditivo y toman la decisión de llevar algún curso para comprender el lenguaje de señas.

Por último, la unión que se puede dar entre estas dos personas involucradas que son los intérpretes y la comunidad con déficit auditivo puede generar un vínculo entre ellos, a través de la confianza y creer en el mensaje que se está brindando.

D. Aplicación de la normativa

La normativa es el conjunto de reglas que se tiene para poder ejecutarlas en un país, en este caso, todo lo que tenga por ver con relación al lenguaje de señas. Por ello, en cada país hay diferentes leyes que se están brindando para un mejor manejo del lenguaje de señas y poder cumplir en todos los aspectos.

Bermúdez y Seminario (2020), comunican que es necesario que el Estado Peruano deba reconocer a la comunidad sorda como sujetos con derechos, ya que es una comunidad vulnerable y en riesgo, esto garantizará la progresividad de los derechos humanos en el Perú.

Asimismo, la Ley general de la persona con discapacidad, hace de conocimiento público establecer el marco legal para la protección y realización de la igualdad para las personas con discapacidad. Por ende, tienen los mismos derechos de la población, sin perjuicio en las normas nacionales e internacionales.

El gobierno es el encargado de promover, formular, planear, evaluar y ejecutar los derechos de la persona con discapacidad, esto se realiza de una manera progresiva en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

El Estado Peruano da la accesibilidad a los medios de comunicación sean públicos y privados para que las personas con algún tipo de discapacidad cuenten con algún intérprete o subtítulos que ayuden a entender el mensaje claro y conciso.

En España existen más de un millón de personas sordas y se enfrentan diariamente a como comunicarse dentro de la sociedad. Por ello, existe la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), que es la encargada de resguardar los derechos de esta comunidad.

La ley en España, hace de conocimiento que las personas sordas se rigen bajo la ley 27/2007 que hace referencia al reconocimiento del aprendizaje y uso del lenguaje de señas español. Así como, los diferentes medios de apoyo que favorecen el acceso de la información a las personas sordas, de este modo, se convierte en un aspecto fundamental para incluirlos en la sociedad.

El lenguaje de señas es un principal instrumento de comunicación y el uso de ella hace que se tenga mayor conocimiento e información de alguna noticia. Estos medios televisivos son el único canal para poder incorporarlos en su programación, la ley que se tiene en el país europeo, es el principio de libertad de elección en la forma para comunicarse, es por eso, que toman en consideración a esta población vulnerable.

D1 Ley de reconocimiento

En cada país se tiene la ley que reconoce el lenguaje de señas y es a través de esta que podría darse algún tipo de inclusión hacia ellos, ya sea en lo educativo, social o laboral. Es por eso que, en el Perú y España, se tiene esta norma del reconocimiento.

En el territorio peruano, Bermúdez y Seminario (2020), afirman que la Ley N.º 29535 otorga el reconocimiento oficial al lenguaje de señas peruana y busca regular la discapacidad auditiva en todo el territorio.

En el caso de España, se tiene la ley 27/2007, que reconoce al lenguaje de señas español y fomentan el apoyo a la comunicación hacia las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

D2 Promoción de la enseñanza del lenguaje de señas

La enseñanza del lenguaje de señas es fundamental para que los medios de comunicación puedan ayudar a las personas sordas con la información diaria acerca de lo que pasa en el país o internacionalmente.

A través de esta idea, Gil y Ultray (2016), comentan que la difusión del lenguaje de señas en la televisión española tiene la Ley 7/2010 General de la comunicación Audiovisual. En aquel país se tiene que ofrecer el lenguaje de señas 10 horas semanales si el canal televisivo es

público y 2 horas semanales si es privado. Además, se debe considerar un 75% de subtítulo en sus programaciones.

Mientras, Perú tiene la ley 29535, artículo 3, la cual promueve las actividades de investigación, enseñanza y difusión de la lengua de señas. Esto se realiza para facilitar el acceso de las personas con discapacidad auditiva a los diferentes servicios que ayuden con su vida diaria, en este caso, se refiere a la información.

D3 Obligación de intérpretes para sordos

Cada país tiene como reglamento considerar un intérprete para que puedan informar de manera eficaz el mensaje que quieran brindar. Asimismo, en Perú, se toma en cuenta la ley 29973, artículo 22, la cual se refiere a la obligación de intérpretes o subtítulos en los medios de televisión.

Por otro lado, en España, se tiene la ley 27/2007, artículo 14, que aclara se debe incentivar el acceso a las telecomunicaciones en lenguaje de signos española, esta se refiere a los distintos soportes audiovisuales que se tengan en ese país para incluir a esta comunidad en la sociedad.

En ambos países, se tiene leyes que apoyen a las personas con déficit auditivo, sin embargo, el cumplimiento de éstas será siempre observado y manejado por su gobierno actual.

1.5. Formulación del problema

Problema general

¿Cómo se presenta el lenguaje de señas en TVPerú Noticias y RTVE Noticias, en febrero – marzo, 2022?

Problemas específicos

- ¿Cuáles son los recursos visuales del lenguaje de señas en TVPerú Noticias y RTVE Noticias, en febrero – marzo, 2022?
- ¿Cuál es la función de los intérpretes del lenguaje de señas en TVPerú Noticias y RTVE Noticias, en febrero – marzo, 2022?
- ¿Cómo se aplica la normativa sobre lenguaje de señas en TVPerú Noticias y RTVE Noticias, en febrero – marzo, 2022?

1.6. Objetivos

Objetivo general

Analizar la presentación del lenguaje de señas en TVPerú Noticias y RTVE Noticias, en febrero – marzo, 2022.

Objetivos específicos

- Identificar los recursos visuales del lenguaje de señas en TVPerú Noticias y RTVE Noticias, en febrero – marzo, 2022.
- Describir la función de los intérpretes del lenguaje de señas en TVPerú Noticias y RTVE Noticias, en febrero – marzo, 2022.
- Reconocer la aplicación de la normativa sobre lenguaje de señas en TVPerú Noticias y RTVE Noticias, en febrero – marzo, 2022.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

La presente investigación se realizará de manera cualitativa, ya que se busca determinar cómo se presenta el lenguaje de señas en los medios de comunicación. En este caso, la televisión tanto nacional como internacional. Dentro de ese marco, para Balcázar Navar et al. (2002), la investigación cualitativa consiste en la reconstrucción de la realidad a través de la observación, a raíz de ello, intenta responder al ¿por qué?, y ¿para qué?

2.2. Nivel de Investigación

El nivel de investigación es descriptivo. En esta se utilizará a dos medios en particular uno es TVPerú Noticias y el otro es RTVE Noticias, España, la cual se tomará en consideración como se transmite el lenguaje de señas. Según Teodoro (2018) el objetivo principal del nivel de investigación descriptiva es recolectar datos e informaciones sobre las diferentes características, agentes e instituciones de los procesos sociales.

2.3. Diseño de Investigación

Por otro lado, el diseño de investigación de este trabajo es un estudio de caso. Según Gonzales (2003), afirma que este estudio es una investigación de carácter general y que a la vez representa una situación problemática más amplia, la cual busca profundizar su contexto real y basarse en fuentes de evidencia que ayuden a describir, explicar, evaluar y explorar. Asimismo, es no experimental ya que no se manipuló ninguna variable. Según Agudelo, Aigner y Ruiz (2008), comentan que el diseño no experimental tiene como su principal función no manipular las variables o asignar aleatoriamente las condiciones.

2.4. Población y Muestra

La población de la investigación son los videos encontrados en la plataforma de YouTube o sus aplicativos oficiales de cada televisora. En este caso, en TVPerú Noticias y RTVE Noticias, España, que se analizaron desde febrero hasta marzo, entre el 1 de febrero hasta el 31 de marzo del año 2022, en total fueron 80 programas en ambos noticieros televisivos, tomando en cuenta los horarios de lunes a viernes. Conforme a ello, McClave, Benson y Sincich (2008), afirman que la población es un conjunto de personas, transacciones o eventos en los que estamos interesados en conocer, algún estudio.

La muestra de la presente investigación es a criterio del investigador o por conveniencia y está conformada por 5 programas de TVPerú Edición y 5 de RTVE, España. Para Robles (2019) la muestra es un subconjunto de la población que se selecciona para un estudio de característica o condición.

2.5. Técnicas

La técnica utilizada es la observación enfocada en cómo se plantea el lenguaje de señas en la televisión peruana y española. Según Lule y Campos (2012), la observación se representa en el registro visual y verificable de lo que se quiere conocer y se utiliza los sentidos para poder describir, analizar o explicar desde una perspectiva científica, que sea válida y a la vez confiable.

2.6. Instrumento

Asimismo, como instrumento se utilizará la ficha de observación, la cual fue elaborada en base a la operacionalización de la variable que nos permite analizar el contenido de la mejor manera. En esta, se utilizan los programas comprendidos entre el 24 de febrero hasta el 31 de marzo del 2022. Se escogieron 5 programas de cada televisora para confirmar si cumplían con la inclusión del lenguaje de señas en sus noticieros. A su vez, se toma en cuenta como

informaron en sus inicios sobre la guerra de Ucrania y Rusia, que nos permite analizar cómo fue difundido este suceso y por la gravedad de esta misma saber si se respetó la normativa e incluyó a los intérpretes para el mensaje adecuado a la comunidad sorda.

Tabla 1. Ficha de Observación (Instrumento)

Programas de Televisión					
Fecha de emisión					
Duración					
Link del programa					
Variable	Categorías	Subcategorías	SI	NO	Análisis
Lenguaje de Señas	Recursos Visuales	El cuadro del intérprete se muestra de manera visible para el espectador			
		Existe un traductor audiovisual para un mejor entendimiento			

		Existe subtítulos para un mayor entendimiento			
	Perfil de Intérpretes	El intérprete presenta las características personales e intelectuales			
		El intérprete contiene una consideración ética para brindar el mensaje			
		El intérprete tiene una relación con la comunidad sorda y su lengua			
	Normativa	Se respeta la ley de reconocimiento en los medios televisivos			
		Se aplica el artículo del estado que señala			

		la enseñanza de lenguajes de señas y difusión de la lengua de señas en cada televisora.			
		Se aplica la ley de incluir intérpretes o subtulado en los medios de comunicación, España y Perú.			

2.7. Procedimiento de recolección y análisis de datos

Para la presente investigación se tuvo en consideración visualizar los programas que tengan en común el tema de la guerra de Ucrania con Rusia. Por ello, se realizó una búsqueda de la fecha que se inició este conflicto bélico. Por consiguiente, se buscó en Youtube de TVPerú la búsqueda del día que comenzó este suceso y se empezaron a observar los programas para ver si contenían algún tipo de información o relevancia. Por otro lado, se realizó la búsqueda del programa español, ingresando al portal de RTVE Noticias y se creó una cuenta para acceder a ella, se buscó las fechas claves del conflicto y como se iba desarrollando en sus inicios del problema. Por último, se descargó los 5 programas seleccionados en TVPerú y RTVE, España para poder observarlo con detenimiento y con el objetivo final de su archivamiento con fines académicos.

Tabla 2. *Los 5 programas escogidos de cada televisora*

Nombre de Programa	Fecha de emisión	Link
RTVE España – Telediario Matinal	24 de febrero del 2022	https://bit.ly/Telediario-24-02-22
RTVE España – Telediario Matinal	25 de febrero del 2022	https://bit.ly/Telediario-25-02-22
RTVE España – Telediario Matinal	03 de marzo del 2022	https://bit.ly/Telediario-03-03-22
RTVE España – Telediario Matinal	10 de marzo del 2022	https://bit.ly/Telediario-10-03-22
RTVE España – Telediario Matinal	24 de marzo del 2022	https://bit.ly/Telediario-24-03-22

Nombre de Programa	Fecha de emisión	Link
TVPerú Noticias	24 de febrero del 2022	https://bit.ly/TVPerúNoticias-24-02-2022

TVPerú Noticias	25 de febrero del 2022	https://bit.ly/TVPerúNoticias-25-02-2022
TVPerú Noticias	03 de marzo del 2022	https://bit.ly/TVPerúNoticias-03-03-2022
TVPerú Noticias	10 de marzo del 2022	https://bit.ly/TVPerúNoticias-10-03-2022
TVPerú Noticias	24 de marzo del 2022	https://bit.ly/TVPerúNoticias-24-03-2022

2.8. Aspectos éticos

En la presente investigación se tomará en cuenta el respeto para la comunidad con discapacidad auditiva, la responsabilidad y el empeño que se pondrá para realizar un trabajo satisfactorio y la veracidad de las fuentes, diferenciando entre los distintos países como se aplica el lenguaje de señas en la televisión tanto de España como Perú. Por otra parte, la investigación respeta las opiniones de terceros y la norma de deficiencia en los programas propuestos. Asimismo, se hace el uso correcto de las normas APA citando correctamente a los autores, no utilizar los textos exactos para obtener originalidad del presente trabajo y así no incurrir en el plagio.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

Los noticieros que conforman parte de la muestra son: RTVE Noticias, España y TVPerú Noticias, específicamente se escogió desde febrero a marzo del 2022 y se le aplicó la ficha de observación. En esta, se brinda la información acerca del inicio de la guerra entre Ucrania y Rusia que estaba brindándose en el año anteriormente mencionado.

Conforme a ello, se toma en consideración al lenguaje de señas en cada medio de televisión acerca del tema mencionado para su evaluación. A continuación, se mostrará las tablas y figuras de cada programa seleccionado.

3.1 Análisis del noticiero RTVE Noticias, España conforme a la presencia del lenguaje de señas



Figura 1. Noticiero Telediario Matinal del jueves 24 de febrero del 2022.

Tabla 3. Lenguaje de señas del noticiero RTVE Noticias, España (24 / 02 / 2022)

Programas de Televisión	Telediario Matinal – RTVE, España 24 horas				
Fecha de emisión	Jueves 24 de febrero del 2022				
Duración	30 minutos				
Link del programa	https://bit.ly/Telediario-24-02-22				
Variable	Categorías	Subcategorías	SI	No	Análisis
Lenguaje de Señas	Recursos Visuales	El cuadro del intérprete se muestra de manera visible para el espectador	X		Se tiene el cuadro correcto, que está bien ubicado, ya que no causa una confusión en el titular y el recuadro en la parte inferior de este noticiero. Aunque, el video de la nota informativa puede ser cortado por este mismo y así causar un pequeño desorden en plantear los elementos de esta nota.
		Existe un traductor audiovisual para un mejor entendimiento			Existe un traductor audiovisual en la parte inferior para que los televidentes, en este caso, personas con déficit auditivo puedan estar al

			X	<p>tanto de la guerra entre Ucrania y Rusia. Asimismo, la vestimenta utilizada es la adecuada para que no se pueda confundir con el mensaje, con los tonos oscuros en su vestuario se puede diferenciar en totalidad.</p>
		Existe subtítulos para un mayor entendimiento		X <p>En todo este noticiero, no se encuentran ubicados los subtítulos. Así que las personas que son parte de la comunidad sorda, pero que tuvieron una pérdida auditiva, se le complicará en entender el mensaje, acerca de la guerra entre Ucrania y Rusia.</p>
	Perfil de Intérpretes	El intérprete presenta las características personales e intelectuales		<p>La intérprete presenta la característica de la flexibilidad, porque se adapta al cambio de las noticias que se están brindando, ya que se presenta en vivo y en directo con diferentes reporteros. Asimismo, brinda el mensaje de</p>

			X	<p>manera correcta. Entre estas noticias están: Las explosiones que se estaban realizando de parte de Rusia. También, el comentario del presidente de Estados Unidos acerca de esta guerra, en la cual comenta que Vladimir Putin tuvo esta idea de forzar una guerra hace tiempo y que su país asumirá las consecuencias. Mientras, los ucranianos residentes en España, realizaban algunas protestas para que puedan conocer que estaban en contra de esta guerra. Por último, un partido que se realizaba de baloncesto entre España y Ucrania para la clasificación al Mundial se jugaría aquel día de la guerra, en España. Sin embargo, mientras se realizaban estas notas en vivo se podía observar a la intérprete muchas veces pérdida y su fluidez</p>
--	--	--	---	--

					lingüística no se encontraba en totalidad.
		El intérprete contiene una consideración ética para brindar el mensaje	X		Se considera que tiene la responsabilidad para llevar este cargo, tolerancia para brindar el lenguaje de signos en vivo y en directo. Respeta las opiniones de terceros sobre lo que se está informando. Asimismo, se le recomienda realizar una capacidad autocrítica para mejorar en llevar el mensaje a esta comunidad, ya que se debe estar muy atento para dar la información cuando se maneja en vivo.
		El intérprete tiene una relación con la comunidad sorda y su lengua	X		La intérprete de Andalucía, España, llamada Eugenia Morales, si tiene un vínculo con la comunidad sorda, ya que realizaba la interpretación de signos en actos religiosos como en

					la Pastoral de Sordos de Asidonia – Jerez.
Normativa		Se respeta la ley de reconocimiento en los medios televisivos	X		Se respeta la ley 27/2007, ya que brinda el mensaje de señas, la cual es crucial en los noticieros para mantener informados a la sociedad, seguidamente se observan dos intérpretes al inicio, pero rápidamente cambian de intérprete.
		Se aplica el artículo del estado que señala la enseñanza de lenguajes de señas y difusión de la lengua de señas en cada televisora.		X	Efectivamente se aplica la ley 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual, donde se observa al intérprete de lenguaje de señas para el conocimiento de lo que pasa en la guerra de Ucrania y Rusia. Aunque, no cumple con subtítular al menos el 75% de su programa, en este caso, el noticiero.
		Se aplican la ley de incluir intérpretes o subtítulado en los medios de		X	Tiene la ley 27/2007, artículo 14, se considera a un intérprete para que las personas de la comunidad sorda puedan tener acceso a la

		comunicación, España y Perú.			información. En la cual, los medios tienen que estar dispuestos a tenerlo.
--	--	---------------------------------	--	--	--

3.2 Análisis del noticiero RTVE Noticias, España conforme a la presencia del lenguaje de señas



Figura 2. Noticiero Telediario Matinal del viernes 25 de febrero del 2022.

Tabla 4. Lenguaje de señas del noticiero RTVE Noticias, España (25 / 02 / 2022)

Programas de Televisión	Telediario Matinal – RTVE, España 24 horas
Fecha de emisión	Viernes 25 de febrero del 2022

Duración	30 minutos				
Link del programa	https://bit.ly/Telediario-25-02-22				
Variable	Categorías	Subcategorías	SI	No	Análisis
Lenguaje de Señas	Recursos Visuales	El cuadro del intérprete se muestra de manera visible para el espectador	X		Se tiene un cuadro correcto, el cual está bien ubicado, ya que no causa una confusión entre los titulares y el recuadro ubicado en la parte inferior del noticiero. Aunque, el video de la nota puede ser cortado por este cuadro y la imagen del video podría complicar el entendimiento.
		Existe un traductor audiovisual para un mejor entendimiento	X		Existe un traductor audiovisual en la parte inferior para que los televidentes, en este caso, personas con déficit auditivo puedan estar al tanto de la guerra entre Ucrania y Rusia. Asimismo, pueden observar que la intérprete es diferente a la primera que se mostró, esto quiere decir que hay una mayor cantidad

				de intérpretes en este noticiero. Por último, la vestimenta utilizada es la adecuada, ya que con los tonos oscuros en su vestuario se puede diferenciar en totalidad y no se confunde con el espacio que le están brindado en la pantalla.
		Existe subtítulos para un mayor entendimiento	X	En todo este noticiero, no se encuentran ubicados los subtítulos. Así que, las personas que son parte de la comunidad sorda, pero que están teniendo recién una pérdida auditiva, se le complicará en este sentido el mensaje, acerca de la guerra entre Ucrania y Rusia.
	Perfil de Intérpretes	El intérprete presenta las características personales e intelectuales		La intérprete contiene la característica de flexibilidad, al adaptarse al cambio de noticias que se está brindando, ya que se presenta en vivo y en directo con diferentes reporteros. Conforme a ello, brinda el mensaje de manera

			X	<p>correcta. Su concentración al brindar la información se notó desde principio al final porque todo se daba de manera fluida. En este día, el noticiero habló completamente de la guerra entre Ucrania y Rusia, donde se pudo observar lo siguiente: Un corresponsal enviado para que pueda comentar acerca de la invasión rusa, que confirmó sobre el toque de queda, observándose carros y buses, pero no hubo un lleno total. Asimismo, otra corresponsal enviada a Rusia que informó sobre tropas rusas que se estaban acercando a Kiev y que algunos videos circulados en redes sociales, sobre los ataques de Rusia, eran falsos. Asimismo, se hace presente nuevamente el presidente de Estados Unidos, donde aclara que Rusia será golpeado</p>
--	--	--	---	--

				<p>económicamente, la cual intervendrán sus importaciones de tecnología. Sin embargo, China les daría un balón de oxígeno para que puedan seguir estables en su economía por su importación de trigo. Por otro lado, los ucranianos que viven en España, nuevamente salieron a las calles para decirles NO a la guerra. Por último, en los deportes se hizo un minuto de silencio en el encuentro entre España y Ucrania camino al mundial de baloncesto.</p>
		<p>El intérprete contiene una consideración ética para brindar el mensaje</p>	X	<p>Se considera que tiene la responsabilidad para llevar este cargo, tolerancia para brindar el lenguaje de signos en vivo y directo. Asimismo, es consciente de que su mensaje dará una opinión a la comunidad sorda.</p>

		El intérprete tiene una relación con la comunidad sorda y su lengua	X	La intérprete de Madrid, España, llamada Noemí García Soler, es profesora titular de lengua de signos, que brinda contenido educativo a sus alumnos en IELSE (Instituto de Enseñanza de la Lengua de Signos Española). En este instituto, se puede dar a conocer algunos cuentos, información o talleres que se realizan conforme al lenguaje de señas.
	Normativa	Se respeta la ley de reconocimiento en los medios televisivos	X	Se respeta la ley 27/2007, ya que brinda el mensaje de señas, la cual es crucial en los noticieros para mantener informados a la sociedad, distinguiéndose dos intérpretes al inicio, pero rápidamente es cambiada por otra.
		Se aplica el artículo del estado que señala la enseñanza de		Efectivamente se aplica la ley 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual, donde se observa al

		lenguajes de señas y difusión de la lengua de señas en cada televisora.		X	intérprete de lenguaje de signos para el conocimiento de lo que pasa en la guerra de Ucrania y Rusia. Sin embargo, la subtitulación no es parte de ella, ya que se debe subtítular al menos el 75% de sus programas y no se puede observar ello en el noticiero.
		Se aplican la ley de incluir intérpretes o subtítulado en los medios de comunicación, España y Perú.		X	Se tiene la ley 27/2007, artículo 14, ya que al menos se considera a un intérprete para que las personas de la comunidad sorda puedan tener acceso a la información. En la cual, los medios tienen que estar dispuestos a tenerlo.

3.3. Análisis del noticiero RTVE Noticias, España conforme a la presencia del lenguaje de señas



Figura 3. Noticiero Telediario Matinal del jueves 03 de marzo del 2022.

Tabla 5. Lenguaje de señas del noticiero RTVE Noticias, España (03 / 03 / 2022)

Programas de Televisión	Telediario Matinal – RTVE, España 24 horas
Fecha de emisión	Jueves 03 de marzo del 2022
Duración	30 minutos

Link del programa	https://bit.ly/Telediario-03-03-22				
Variable	Categorías	Subcategorías	SI	No	Análisis
Lenguaje de Señas	Recursos Visuales	El cuadro del intérprete se muestra de manera visible para el espectador	X		Se tiene el cuadro correcto, el cual está bien ubicado, ya que no causa una confusión entre los titulares y el recuadro ubicado en la parte inferior del noticiero. Aunque, el video de la nota puede ser cortado por este cuadro.
		Existe un traductor audiovisual para un mejor entendimiento	X		Existe un traductor audiovisual en la parte inferior para que los televidentes, en este caso, personas con déficit auditivo puedan estar al tanto de la guerra entre Ucrania y Rusia. Asimismo, pueden observar que la intérprete es diferente a la primera que se mostró en la figura 2. Entonces, se nota que hay una mayor cantidad de intérpretes en este noticiero. Por último, la vestimenta utilizada es la adecuada,

				ya que con los tonos oscuros en su vestuario se puede diferenciar en totalidad y el cabello este amarrado para que no pueda salir del cuadro indicado.
		Existe subtítulos para un mayor entendimiento	X	En todo este noticiero, no se encuentran ubicados los subtítulos. Así que, las personas que son parte de la comunidad sorda, pero que tuvieron una pérdida auditiva reciente, se le complicará en este sentido el mensaje, acerca de la guerra entre Ucrania y Rusia.
	Perfil de Intérpretes	El intérprete presenta las características personales e intelectuales		La intérprete contiene la característica principal de flexibilidad, al adaptarse al cambio de noticias que se está brindando, ya que se presenta en vivo y en directo con diferentes reporteros. Por otro lado, su concentración al brindar la información se notó desde principio a fin, porque todo se daba de

			X	<p>manera fluida. En este día, el noticiero brindó cerca de 12 notas informativa sobre la guerra entre Ucrania y Rusia. Esto quiere decir que poco a poco se estaba dando menor énfasis en el tema. En este día, se dio a conocer la noticia de que el presidente de España, Pedro Sanchez, daría armas a Ucrania para defenderse del ataque de Rusia, entre ellas enviaban: lanzagranadas, ametralladoras y municiones. Además, la luz y el petróleo subían sus precios de manera excesiva. Por consiguiente, las empresas dejaban de trabajar para Rusia como forma de castigo por el ataque y alrededor de 1.000 refugiados llegaban a Alemania, la cual distintos países abrían sus puertas para el ingreso de los ucranianos. Por último, se conoció acerca de los españoles, quienes residían en Rusia, los</p>
--	--	--	---	---

					<p>cuales decidieron regresar por el conflicto que se estaba viviendo.</p>
		<p>El intérprete contiene una consideración ética para brindar el mensaje</p>	X		<p>Se considera que tiene la responsabilidad para llevar este cargo, tolerancia para brindar el lenguaje de signos en vivo y directo de manera tranquila y pausada. Asimismo, brindo la información que se requería sin alterar su contenido o cualquier alteración intencional para cambiar el mensaje, este fue claro y conciso.</p>
		<p>El intérprete tiene una relación con la comunidad sorda y su lengua</p>	X		<p>La intérprete de Andalucía, España, llamada Eugenia Morales, si tiene un vínculo con la comunidad sorda, ya que realizaba interpretación de signos en actos religiosos en la Pastoral de Sordos de Asidonia – Jerez.</p>

Normativa	Se respeta la ley de reconocimiento en los medios televisivos	X	Se respeta la ley 27/2007, ya que brinda el mensaje de señas, la cual es crucial en los medios televisivos porque es un apoyo a la comunicación para las personas sordas.
	Se aplica el artículo del estado que señala la enseñanza de lenguajes de señas y difusión de la lengua de señas en cada televisora.	X	Efectivamente se aplica la ley 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual, observándose al intérprete de lenguaje de signos para el conocimiento de lo que pasa en la guerra de Ucrania y Rusia. Sin embargo, la subtítulos no es parte de ella, ya que se debe subtítular al menos el 75% de sus programas y no se puede observar ello en el noticiero.
	Se aplican la ley de incluir intérpretes o subtítulado en los medios de	X	Se tiene la ley 27/2007, artículo 14, ya que al menos se considera a un intérprete para que las personas de la comunidad sorda puedan tener acceso a la información. En la cual,

		comunicación, España y Perú.			los medios tienen que estar dispuestos a tenerlo.
--	--	---------------------------------	--	--	--

3.4 Análisis del noticiero RTVE Noticias, España conforme a la presencia del lenguaje de señas



Figura 4. Noticiero Telediario Matinal del jueves 10 de marzo del 2022.

Tabla 6. Lenguaje de señas del noticiero RTVE Noticias, España (10 / 03 / 2022)

Programas de Televisión	Telediario Matinal – RTVE, España 24 horas				
Fecha de emisión	Jueves 10 de marzo del 2022				
Duración	30 minutos				
Link del programa	https://bit.ly/Telediario-10-03-22				
Variable	Categorías	Subcategorías	SI	No	Análisis
Lenguaje de Señas	Recursos Visuales	El cuadro del intérprete se muestra de manera visible para el espectador	X		Se tiene el cuadro correcto, que se encuentra bien ubicado, ya que no causa una confusión en las letras y el recuadro en la parte inferior de este noticiero. Aunque, el video de la nota puede ser cortado por este mismo y así causar un pequeño desorden en plantear los elementos de esta nota.
		Existe un traductor audiovisual para un mejor entendimiento	X		Existe un traductor audiovisual en la parte inferior para que los televidentes, en este caso, personas con déficit auditivo puedan estar al

				<p>tanto de la guerra entre Ucrania y Rusia. Existe una mayor cantidad de intérpretes en este noticiero. Por último, la vestimenta utilizada es la adecuada, ya que con los tonos oscuros en su vestuario se puede diferenciar en totalidad.</p>
		<p>Existe subtítulos para un mayor entendimiento</p>	X	<p>En todo este noticiero, no se encuentran ubicados los subtítulos. Así que, las personas que son parte de la comunidad sorda, pero que tuvieron una pérdida auditiva reciente, se le complicará en este sentido el mensaje, acerca de la guerra entre Ucrania y Rusia.</p>
	<p>Perfil de Intérpretes</p>	<p>El intérprete presenta las características personales e intelectuales</p>		<p>La intérprete contiene la característica de flexibilidad, al adaptarse al cambio de noticias que se está brindando, ya que se presenta en vivo y en directo con diferentes reporteros. Asimismo, presentan algunos diarios y sus</p>

				<p>titulares, el cual el intérprete debe estar atento, ya que se realiza de manera rápida. Por otro lado, se notó su autocontrol para poder llevar la información de manera tranquila y profesional. Además, su capacidad en poder distanciarse emocionalmente de lo que está interpretando porque se había bombardeado un hospital materno - infantil en Ucrania y aun así seguía con la nota. El resumen de este noticiero es que brindo cerca de 8 notas informativas sobre la guerra entre Ucrania y Rusia. En ella, se hablaba de cómo estaban invadiendo la ciudad de Mariúpol, Ucrania, que fue atacada en un hospital materno – infantil y que alrededor de 2.2 millones de refugiados habían huido de la guerra, mayormente se dirigían a Polonia. Asimismo, se daba a</p>
--	--	--	--	---

			X	<p>conocer el miedo de los ucranianos por la invasión rusa en Chernóbil, el cual causo una gran preocupación por un nuevo desastre nuclear tras un corte de electricidad. Los trabajadores estaban en ese lugar haciendo labores desde el 24 de febrero, que fue el inicio de la guerra y aún seguían trabajando. La noticia más impactante del día fue que los ministros de exteriores de Ucrania y Rusia, se reunirían aquel día para llegar a un acuerdo y así parar con esta guerra, está se haría en Turquía. En España, se tuvo un debate acerca de que el presidente Pedro Sánchez, estaría utilizando de excusa la caída económica del país por la guerra y hubo discusión en el parlamento. También, comentaron que se enviarían armas a Ucrania.</p>
--	--	--	---	--

		El intérprete contiene una consideración ética para brindar el mensaje	X	Se considera que tiene la responsabilidad para llevar este cargo, también, la consciencia de sus alcances porque el tema de la guerra que se estaba viviendo era difícil de poder transmitir acerca de lo que pasaba. Por último, la tolerancia para brindar el lenguaje de signos en vivo y directo de manera tranquila y pausada.
		El intérprete tiene una relación con la comunidad sorda y su lengua	X	La intérprete de Andalucía, España, llamada Eugenia Morales, si tiene un vínculo con la comunidad sorda, ya que realizaba interpretación de signos en actos religiosos en la Pastoral de Sordos de Asidonia – Jerez.
	Normativa	Se respeta la ley de reconocimiento en los medios televisivos	X	Se respeta la ley 27/2007, ya que brinda el mensaje de señas, la cual es crucial en los medios televisivos porque es un apoyo a la comunicación con respecto al

					lenguaje de señas hacia las personas con déficit auditivo.
		Se aplica el artículo del estado que señala la enseñanza de lenguajes de señas y difusión de la lengua de señas en cada televisora.		X	Efectivamente se aplica la ley 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual, siguiéndose al intérprete de lenguaje de signos para el conocimiento de lo que pasa en la guerra de Ucrania y Rusia. Sin embargo, la subtitulación no es parte de ella, ya que se debe subtítular al menos el 75% de sus programas y no se puede observar ello en el noticiero.
		Se aplican la ley de incluir intérpretes o subtítulado en los medios de comunicación, España y Perú.		X	Se tiene la ley 27/2007, artículo 14, ya que al menos se considera a un intérprete para que las personas de la comunidad sorda puedan tener acceso a la información. En la cual, los medios tienen que estar dispuestos a tenerlo.

3.5 Análisis del noticiero RTVE Noticias, España conforme a la presencia del lenguaje de señas



Figura 5. Noticiero Telediario Matinal del jueves 24 de marzo del 2022.

Tabla 7. Lenguaje de señas del noticiero RTVE Noticias, España (24 / 03 / 2022)

Programas de Televisión	Telediario Matinal – RTVE, España 24 horas
Fecha de emisión	Jueves 24 de marzo del 2022
Duración	30 minutos

Link del programa	https://bit.ly/Telediario-24-03-22				
Variable	Categorías	Subcategorías	SI	No	Análisis
Lenguaje de Señas	Recursos Visuales	El cuadro del intérprete se muestra de manera visible para el espectador	X		Se tiene el cuadro correcto, que se encuentra bien ubicado, ya que no causa una confusión en las letras y el recuadro en la parte inferior de este noticiero. Aunque, el video de la nota puede ser cortado por este mismo y así causar un pequeño desorden en plantear los elementos de esta nota.
		Existe un traductor audiovisual para un mejor entendimiento	X		Existe un traductor audiovisual en la parte inferior para que los televidentes, en este caso, personas con déficit auditivo puedan estar al tanto de la guerra entre Ucrania y Rusia. Existe una mayor cantidad de intérpretes en este noticiero. Por último, la vestimenta utilizada es la adecuada, ya que con los tonos

				<p>oscuros en su vestuario se puede diferenciar en totalidad.</p>
		<p>Existe subtítulos para un mayor entendimiento</p>	X	<p>En todo este noticiero, no se encuentran ubicados los subtítulos. Así que, las personas que son parte de la comunidad sorda, pero que tuvieron una pérdida auditiva reciente, se le complicará en este sentido el mensaje, acerca de la guerra entre Ucrania y Rusia.</p>
	<p>Perfil de Intérpretes</p>	<p>El intérprete presenta las características personales e intelectuales</p>		<p>La intérprete tiene la característica de flexibilidad, al adaptarse al cambio de noticias que se está brindando, ya que se presenta en vivo y en directo con diferentes reporteros. Asimismo, presentan algunos diarios y sus titulares, el cual el intérprete debe estar atento, ya que se realiza de manera rápida. Por otro lado, su concentración al brindar la información se notó su autocontrol para poder llevar la</p>

			X	<p>información de manera tranquila y profesional. El resumen de este noticiero es que brindo cerca de 9 notas informativas sobre la guerra entre Ucrania y Rusia. En ella, se habló acerca del mes que había pasado de este conflicto. Esta tuvo como lugar principal a Kiev, Ucrania y el presidente, Volodimir Zelenski, realizaba un llamado a la población para que salgan a las calles a protestar por la invasión y pedir paz. Por último, La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), realizaba una reunión en Bruselas para que puedan frenar a Rusia. El presidente, Joe Biden, en esta reunión dio a conocer que brindaría tropas a Ucrania. Asimismo, el presidente de Estados Unidos lanzaría una idea para poder independizarse del gas ruso. Sin</p>
--	--	--	---	--

				<p>embargo, Vladimir Putin, haría que los países de Unión Europea deben pagarle con rublos, este se revaloriza con este acto en un 5.5%, esto hace que establezca la moneda rusa. Por último, Rusia pidió realizar la Eurocopa del 2028 y 2032 cuando estaban en plena guerra.</p>
		<p>El intérprete contiene una consideración ética para brindar el mensaje</p>	X	<p>Se considera que tiene la responsabilidad para llevar este cargo. También, la consciencia de sus alcances porque el tema de la guerra que se estaba viviendo era difícil de poder transmitir. Por último, la tolerancia para brindar el lenguaje de signos en vivo y directo de manera tranquila y pausada.</p>
		<p>El intérprete tiene una relación con la comunidad sorda y su lengua</p>		<p>La intérprete de Madrid, España, llamada Noemí García Soler, es profesora titular de lengua de signos, donde brinda contenido</p>

			X	<p>educativo a sus alumnos en IELSE (Instituto de Enseñanza de la Lengua de Signos Española). En este instituto, se puede dar a conocer algunos cuentos, información o talleres que se realizan conforme al lenguaje de señas.</p>
Normativa	Se respeta la ley de reconocimiento en los medios televisivos		X	<p>Se respeta la ley 27/2007, ya que brinda el mensaje de señas, la cual es crucial en los medios televisivos porque es un apoyo a la comunicación con respecto al lenguaje de señas hacia las personas con déficit auditivo.</p>
	Se aplica el artículo del estado que señala la enseñanza de lenguajes de señas y difusión de la lengua de señas en cada televisora.		X	<p>Efectivamente se aplica la ley 7/2010 General de la comunicación Audiovisual, observándose al intérprete de lenguaje de signos para el conocimiento de lo que pasa en la guerra de Ucrania y Rusia. Sin embargo, la subtitulación no es</p>

				parte de ella, ya que se debe subtítular al menos el 75% de sus programas y no se puede observar ello en el noticiero.
		Se aplican la ley de incluir intérpretes o subtítulado en los medios de comunicación, España y Perú.	X	Se tiene la ley 27/2007, artículo 14, ya que al menos se considera a un intérprete para que las personas de la comunidad sorda puedan tener acceso a la información. En la cual, los medios tienen que estar dispuestos a tenerlo.

3.6 Análisis del noticiero TV Perú Edición Tarde conforme a la presencia del lenguaje de señas



Figura 6. Noticiero TVPerú Noticias del jueves 24 de febrero del 2022.

Tabla 8. Lenguaje de señas del noticiero TVPerú Noticias (24 / 02 / 2022)

Programas de Televisión	TV Perú Edición Tarde				
Fecha de emisión	Jueves 24 de febrero del 2022				
Duración	1 hora				
Link del programa	https://bit.ly/TVPerúNoticias-24-02-2022				
Variable	Categorías	Subcategorías	SI	No	Análisis

Lenguaje de Señas	Recursos Visuales	El cuadro del intérprete muestra de manera visible para el espectador	X	El cuadro se muestra en una posición correcta, aunque con el fondo blanco y el titular del mismo color no se ve muy estético por parte del programa, pero si es visible para los espectadores al recibir una información del intérprete.
		Existe un traductor audiovisual para un mejor entendimiento	X	Si hay un intérprete en el programa que esta desde el inicio hasta concluir el noticiero, en este caso solo se encuentra él solo como traductor, que da el inicio de la guerra entre Ucrania y Rusia, por las pautas del programa junto a la presentadora, imágenes del suceso y titulares. La vestimenta del intérprete esta adecuado para el programa, pues un color azul en el vestuario te hace ver seguro de sí mismo y no se mezcla con las imágenes proyectadas.

		<p>Existe subtítulos para un mayor entendimiento</p>	<p>X</p>	<p>En todo el tiempo del noticiero, no se pudo observar los subtítulos para un mejor entendimiento hacia las personas con el déficit auditivo. Este programa es televisado a nivel nacional, por ende, lo suben a la plataforma del YouTube, que te da la opción de poner subtítulos para los intérpretes, pero no es posible porque solo traducen al locutor.</p>
	<p>Perfil de Intérpretes</p>	<p>El intérprete presenta las características personales e intelectuales</p>		<p>El intérprete se mantiene con la flexibilidad durante todo el tiempo del noticiero, adecuándose a cada momento de la noticia dejando un mensaje claro. Tiene autocontrol en cada parte del programa, a pesar del terrible suceso entre Ucrania y Rusia, destacando su distancia personal, ya que no mezcla sus sentimientos con la situación que pasa en los países y transmite la información de manera adecuada.</p>

			X	<p>Por lo tanto, demuestra su discreción para no ser el protagonista del noticiero y más bien sea la información como lo principal, manteniendo la concentración y teniendo una agilidad mental para desarrollar su trabajo de manera positiva, y tener la fluidez lingüística en dar la información de manera muy rápida y entendible para las personas sordas. El resumen de este noticiero brindo todo acerca del acontecimiento de la guerra entre Ucrania y Rusia, con 8 notas informativas durante el programa.</p>
		<p>El intérprete contiene una consideración ética para brindar el mensaje</p>		<p>El intérprete es responsable totalmente en la duración del programa, viendo su gran esfuerzo por hacerlo de manera rápida, concisa y confiable, conociendo sus alcances y límites de la noticia que</p>

			X	<p>quiere brindarle a la comunidad sorda. Sabe tener tolerancia porque en todo momento mantiene un respeto hacia los sucesos y opiniones de las diferentes personas. Eso hace que sea autocrítico en poder aceptar críticas de su trabajo y se muestre confiable al brindar cualquier información que desee.</p>
		<p>El intérprete tiene una relación con la comunidad sorda y su lengua</p>	X	<p>Se cumple la relación con la comunidad sorda y su lengua. El intérprete Moisés David Piscoya Arteaga, tiene mucha relación con la comunidad a través de sus redes sociales colocando informaciones que ayuden a ello, yendo a conciertos para traducir el lenguaje de señas a través de su página y obteniendo méritos por su gran labor.</p>

Normativa	Se respeta la ley de reconocimiento en los medios televisivos	X	El programa TV Perú Edición Tarde respeta la ley 29973, artículo 22, que incluye a un intérprete en todo su programa y así incluir a la comunidad sorda en poder brindarle la información como a todos.
	Se aplica el artículo del estado que señala la enseñanza de lenguajes de señas y difusión de la lengua de señas en cada televisora.	X	En este caso si se puede observar la aplicación de la ley 29535, artículo 3, la cual promueve las actividades de enseñanza del lenguaje de señas, para que otros espectadores se animen en saber más de ella.
	Se aplican la ley de incluir intérpretes o subtítulo en los medios de comunicación, España y Perú.	X	Si logran a cumplir con la ley 29973, artículo 22, pues ambas televisoras tienen un intérprete en cada noticia que se quiera dar, más no cuentan con los subtítulos.

3.7 Análisis del noticiero TV Perú Edición Tarde conforme a la presencia del lenguaje de señas



Figura 7. Noticiero TVPerú Noticias del viernes 25 de febrero del 2022.

Tabla 9. Lenguaje de señas del noticiero TVPerú Noticias (25 / 02 / 2022)

Programas de Televisión	Tv Perú Edición Tarde
Fecha de emisión	Viernes 25 de febrero del 2022
Duración	54 minutos
Link del programa	https://bit.ly/TVPerúNoticias-25-02-2022

Variable	Categorías	Subcategorías	SI	No	Análisis
Lenguaje de Señas	Recursos Visuales	El cuadro del intérprete se muestra de manera visible para el espectador	X		El cuadro cumple con ser visible para el espectador, ya que el intérprete utiliza todos los conocimientos aprendidos para dar una buena información de manera clara y concisa de las noticias.
		Existe un traductor audiovisual para un mejor entendimiento	X		El programa televisivo cumple con tener un traductor audiovisual del lenguaje de señas para ser la conexión con los televidentes que tengan un déficit auditivo y no se sientan excluidos por parte de los medios televisivos.
		Existe subtítulos para un mayor entendimiento		X	Para un mayor entendimiento de la noticia se debería de poner subtítulos para las personas que están perdiendo el déficit auditivo o ya la perdieron por completo y les ayudaría en comprender más la información.

	<p style="text-align: center;">Perfil de Intérpretes</p>	<p>El intérprete presenta las características personales e intelectuales</p>	<p>X</p>	<p>El intérprete reúne todas las características personales e intelectuales, con la flexibilidad y autocontrol en adecuarse a la noticia presentada que es el inicio de la Guerra entre Rusia y Ucrania, controlando la presión para dar un buen mensaje y mantiene su distancia personal porque no mezcla sus sentimientos con la información brindada. En todo el programa se observa la discreción, concentración, agilidad mental y la fluidez en dar el mensaje claro, preciso, extrayendo la información de cada segmento. Por último, el programa conto con 6 notas informativas del conflicto entre Ucrania y Rusia, enfocando más los bombardeos, desastres y residentes que se encontraban en el Perú, pidiendo la paz y tranquilidad.</p>
--	---	--	----------	--

		<p>El intérprete contiene una consideración ética para brindar el mensaje</p>	X	<p>Cumple con tener la responsabilidad porque da su mejor esfuerzo en cada programa. Sabe reconocer sus capacidades y competencia teniendo tolerancia en respetar la opinión de los demás, porque sabe que es el transmisor de la información. Eso hace que se vea confiable y que llegue al público sin alterar cualquier información dado.</p>
		<p>El intérprete tiene una relación con la comunidad sorda y su lengua</p>	X	<p>En este caso, cumple con la relación hacia la comunidad, ya que Moisés David Piscocoya Arteaga a través de sus redes sociales se puede evidenciar la gran cantidad de publicaciones con el lenguaje de señas, a su vez obteniendo méritos por su labor y ayudando a más personas en saber más del tema como a su hermana que también tiene este déficit.</p>

Normativa	Se respeta la ley de reconocimiento en los medios televisivos	X	Tv Perú respeta la ley dispuesta por el Congreso de la República en reconocer a las personas con discapacidad, en este caso, a los de la comunidad con déficit auditivo.
	Se aplica el artículo del estado que señala la enseñanza de lenguajes de señas y difusión de la lengua de señas en cada televisora.	X	Se aplica la ley 29535, Artículo 3, en reconocer y enseñar el lenguaje de señas a todo el territorio peruano en las programaciones de Tv Perú Edición Tarde.
	Se aplican la ley de incluir intérpretes o subtítulo en los medios de comunicación, España y Perú.	X	Si logran incluir intérpretes del lenguaje de señas en las diversas ediciones del programa, más no cuentan con un subtítulo para un mejor entendimiento.

3.8 Análisis del noticiero TV Perú Edición Tarde conforme a la presencia del lenguaje de señas



Figura 8. Noticiero TVPerú Noticias del jueves 3 de marzo del 2022.

Tabla 10. Lenguaje de señas del noticiero TVPerú Noticias (03 / 03 / 2022)

Programas de Televisión	Tv Perú Edición Tarde				
Fecha de emisión	Jueves 3 de marzo del 2022				
Duración	44 minutos				
Link del programa	https://bit.ly/TVPerúNoticias-03-03-2022				
Variable	Categorías	Subcategorías	SI	No	Análisis

Lenguaje de Señas	Recursos Visuales	El cuadro del intérprete se muestra de manera visible para el espectador	X	Se muestra de manera visible el recuadro del intérprete durante todo el programa para las diversas noticias difundidas.
		Existe un traductor audiovisual para un mejor entendimiento	X	Cumplen con poner un traductor audiovisual en los noticieros políticos, sociales, deportes, entre otros. Por eso el intérprete es la conexión fiel con el público.
		Existe subtítulos para un mayor entendimiento	X	No se puede apreciar los subtítulos en las diferentes noticias presentadas, tampoco en su otra plataforma que es el YouTube, por ende, la comunidad sorda se le dificultara en tener un mejor entendimiento de las noticias.
	Perfil de Intérpretes	El intérprete presenta las características personales e intelectuales		Presenta absolutamente todas las características personales e intelectuales, pues se adecua a cualquier momento de la noticia, controlando la presión en difundir el mensaje y manteniendo la distancia

			X	<p>de las emociones con la información que desea dar. Por eso se mantiene concentrado por la gran labor que hace, con una fluidez y una memoria de corto y largo plazo para guardar la información de manera muy rápida. El noticiero mostro solo dos notas informativas explicando cómo iba el suceso de la guerra, en este caso las destrucciones y explicaciones de los presidentes.</p>
		<p>El intérprete contiene una consideración ética para brindar el mensaje</p>	X	<p>Mantiene una conducta adecuada para brindar el mensaje, con la responsabilidad y puntualidad en dar una información de cada noticia, conociendo sus límites y alcances como profesional. No hay duda que la tolerancia en aceptar las opiniones de otros y la obligación de ser una pieza clave en el programa hace que se convierta en</p>

				una persona confiable y su mensaje sea fiel y claro sin alterar la información.
		El intérprete tiene una relación con la comunidad sorda y su lengua	X	El intérprete con el nombre de Moisés David Piscoya Arteaga mantiene su vida muy relacionada a la comunidad sorda, así lo demuestra de igual manera en las nuevas elecciones municipales y regionales, donde ayuda a la comunidad sorda en cómo votar y donde hacerlo a través de los medios de comunicación.
	Normativa	Se respeta la ley de reconocimiento en los medios televisivos	X	El canal de televisivo respeta en todo el momento el reconocimiento a las personas con alguna discapacidad y en este caso a la comunidad sorda según la ley 29973 del Congreso de la República dada en el 2012.
		Se aplica el artículo del estado que señala		En todo momento TV Perú, respeta y enseña el lenguaje de señas en sus

		la enseñanza de lenguajes de señas y difusión de la lengua de señas en cada televisora.	X		diversos programas dadas, difundiéndola por todo el territorio peruano, ya que es un canal del Estado.
		Se aplican la ley de incluir intérpretes o subtulado en los medios de comunicación, España y Perú.	X		Si logran incluir a un intérprete del lenguaje de señas para ser la conexión con la comunidad sorda y dar una información correcta, pero no logran poner subtítulos que es una herramienta fundamental para un mejor entendimiento.

3.9 Análisis del noticiero TV Perú Edición Tarde conforme a la presencia del lenguaje de señas



Figura 9. Noticiero TVPerú Noticias del jueves 10 de marzo del 2022.

Tabla 11. Lenguaje de señas del noticiero TVPerú Noticias (10 / 03 / 2022)

Programas de Televisión	Tv Perú Edición Tarde
Fecha de emisión	Jueves 10 de marzo del 2022
Duración	51 minutos
Link del programa	https://bit.ly/TVPerúNoticias-10-03-2022

Variable	Categorías	Subcategorías	SI	No	Análisis
Lenguaje de Señas	Recursos Visuales	El cuadro del intérprete se muestra de manera visible para el espectador	X		El cuadro del intérprete se aprecia de manera visible en las noticias difundidas por el canal, con un fondo claro y sin interrumpir a la imagen de la noticia.
		Existe un traductor audiovisual para un mejor entendimiento	X		El canal televisivo Tv Perú cumple con tener un traductor audiovisual en sus diferentes bloques de noticias para un mejor entendimiento hacia las personas sordas.
		Existe subtítulos para un mayor entendimiento		X	No se puede apreciar los subtítulos durante la programación, ya que es una herramienta fundamental en la comprensión de la noticia que se quiera dar a la comunidad sorda.
	Perfil de Intérpretes	El intérprete presenta las características personales e intelectuales			El intérprete cumple con las características mencionadas, su flexibilidad en dar los gestos de la mano de manera clara y ágil hace que el mensaje sea muy confiable,

			X	<p>por otro lado, mantiene su autocontrol en los cambios inoportunos del segmento y mantiene su distancia profesional, es por eso que no mezcla los sentimientos con la información que quiera dar, manteniendo la discreción, concentración para ser el emisor del mensaje a la comunidad sorda. Su agilidad mental y fluidez de emitir el mensaje hace que tenga un lenguaje de señas muy amplio. En el presente noticiero se notaba la poca visibilidad del conflicto y enfocándose más en las noticias del interior del país, solo se evidencia una sola nota informativa sobre los proyectiles impactados en hospitales de Ucrania.</p>
		El intérprete contiene una consideración		Respecto a lo ético se mantiene una consideración en la responsabilidad

		ética para brindar el mensaje	X		de su trabajo, pues se muestra de manera correcta hacia los televidentes del programa, conoce sus límites como profesional de la materia y respeta en todo momento a las personas involucradas de cada noticia y hace que se muestre muy confiable en dar alguna información.
		El intérprete tiene una relación con la comunidad sorda y su lengua	X		El intérprete Moisés David Piscoya Arteaga se mantiene en contacto con la comunidad sorda, pues ahora sale en otro canal televisivo de señal abierta, a su vez es invitado en otras propagandas donde lleva el mensaje para la comunidad sorda
	Normativa	Se respeta la ley de reconocimiento en los medios televisivos	X		En la presente televisora respetan la ley de reconocer a las personas con discapacidad auditiva, brindándoles un programa con algunas herramientas fundamentales.

		<p>Se aplica el artículo del estado que señala la enseñanza de lenguajes de señas y difusión de la lengua de señas en cada televisora.</p>	X	<p>Con efectos de facilitar el acceso de las personas con este déficit auditivo, se respeta y aplica la enseñanza y difusión del lenguaje de señas en todo el programa que sale a nivel nacional.</p>
		<p>Se aplican la ley de incluir intérpretes o subtulado en los medios de comunicación, España y Perú.</p>	X	<p>El presente programa cumple con incluir un intérprete reconocido para ser la conexión del mensaje para la comunidad sorda, esto es durante todo el segmento.</p>

3.10 Análisis del noticiero TV Perú Edición Tarde conforme a la presencia del lenguaje de



señas

Figura 10. Noticiero TVPerú Noticias del jueves 24 de marzo del 2022.

Tabla 12. Lenguaje de señas del noticiero TVPerú Noticias (24 / 03 / 2022)

Programas de Televisión	Tv Perú Edición Tarde
Fecha de emisión	Jueves 24 de marzo del 2022
Duración	1 hora
Link del programa	https://bit.ly/TVPerúNoticias-24-03-2022

Variable	Categorías	Subcategorías	SI	No	Análisis
Lenguaje de Señas	Recursos Visuales	El cuadro del intérprete se muestra de manera visible para el espectador	X		En toda la duración del programa se muestra al intérprete de manera visible, utilizando los colores notorios para diferenciar con las imágenes de las noticias.
		Existe un traductor audiovisual para un mejor entendimiento	X		Precisamente existe un traductor audiovisual que viene hacer el intérprete para ayudar en dar el mensaje de la noticia a la comunidad sorda.
		Existe subtítulos para un mayor entendimiento		X	No se logra apreciar subtítulos durante todo el programa, además en la plataforma del YouTube tampoco lo puedes hacer, de lo cual no ayuda mucho a la comunidad sorda, ya que es una herramienta muy importante en entender la información que se quiera dar.

	<p style="text-align: center;">Perfil de Intérpretes</p>	<p style="text-align: center;">El intérprete presenta las características personales e intelectuales</p>	<p style="text-align: center;">X</p>	<p>El intérprete de lenguaje de señas cumple con las características personales e intelectuales, con la flexibilidad de adaptarse a cada noticia presentada por el programa, su autocontrol en responder de manera adecuada y marcando su distancia profesional en dar un mensaje claro sin solucionar los conflictos o hechos de la noticia. El intérprete se mantiene todo momento discreto, concentrado para desarrollar su agilidad mental y fluidez lingüística al brindar un mensaje de manera clara, rápida, ágil y certera. El noticiero brindaba una sola nota informativa explicando que los residentes peruanos que se encontraban en Ucrania, se acercaran para que el Estado peruano les ayude en</p>
--	---	--	--------------------------------------	--

					regresar al país en un vuelo humanitario.
		El intérprete contiene una consideración ética para brindar el mensaje	X		En todo el programa el intérprete tiene la responsabilidad de dar su mejor esfuerzo en ser el emisor del mensaje conociendo sus límites como profesional. Aparte respeta las opiniones de las diversas personas que salen involucradas en diversos hechos, esto hace que se muestre muy confiable en la información que quiere dar sin alterar su contenido.
		El intérprete tiene una relación con la comunidad sorda y su lengua	X		Moisés David Piscocoya Arteaga a través de los medios de comunicación, es un intérprete es muy conocido, por eso los Ministerios del Estado lo llaman para difundir el lenguaje de señas, a

					su vez comparte publicaciones de otros intérpretes.
Normativa		Se respeta la ley de reconocimiento en los medios televisivos	X		El programa Tv Perú respeta la ley del reconocimiento de las personas con discapacidad auditiva, ayudando en la inclusión como parte de la sociedad.
		Se aplica el artículo del estado que señala la enseñanza de lenguajes de señas y difusión de la lengua de señas en cada televisora.	X		El lenguaje de señas es aplicado durante todo el programa, en sus diversos segmentos dados incluyendo algunas herramientas para su difusión y enseñanza a lo largo del territorio peruano.
		Se aplican la ley de incluir intérpretes o subtítulo en los medios de comunicación, España y Perú.	X		El medio televisivo incluye un intérprete para ayudar a la comunidad sorda en entender la información clara y precisa, esto hace que no se sientan excluidos de los medios de comunicación, pero aún no se puede apreciar el subtítulo en el programa, ya que

					es una herramienta para entender mucho mejor el mensaje.
--	--	--	--	--	--

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Después de analizar los cinco programas de TVPerú Noticias y RTVE Noticias, España, se dará inicio al capítulo IV, donde se planteará la discusión. Aquí se contrastarán los hallazgos encontrados en la presente tesis con los diferentes autores que plantearon su punto de vista en sus respectivas investigaciones.

En esta se hallarán diferentes patrones comunes en las categorías desarrolladas en la presente investigación (Recursos Visuales, Perfil de intérpretes y Normativa). Asimismo, ayudará específicamente a encontrar similitudes con otras investigaciones.

4.1. Limitaciones

Una de las limitaciones que se encontró fue del medio de comunicación, RTVE Noticias, España. Este canal transmitía el programa ‘Telediario’ a través de su aplicativo *RTVE Play*, al cual se podía acceder por celular o computadora. Sin embargo, en esta plataforma se tiene solamente treinta minutos de la grabación del programa, pero esta dura alrededor de dos horas. Por ello, se dificultó un mayor análisis sobre el lenguaje de señas.

Por otro lado, la variable ‘lenguaje de señas’ fue difícil de encontrar en diferentes estudios, ya que las distintas investigaciones tenían antecedentes mayores a los diez años, siendo esto una limitación para el avance de la presente investigación.

Para culminar, se menciona que no se analizaron cuarenta y dos programas de ambos medios televisivos, sino que se optó por cinco de cada uno, donde se presenta el inicio de la guerra entre Ucrania y Rusia. Asimismo, en Perú se obtuvo poca información acerca de este conflicto, ya que le dan más prioridad al ámbito nacional.

4.2. Interpretación comparativa

Discusión Objetivo General

Analizar la presentación del lenguaje de señas en TVPerú Noticias y RTVE Noticias, España, febrero – marzo, 2022

Alrededor de la presente investigación, se hace de conocimiento que hay diferencias en TVPerú Noticias y RTVE Noticias, España respecto a la inclusión del lenguaje de señas. En ambas televisoras se tiene en consideración el uso del lenguaje de señas para un mayor apoyo a la comunidad sorda y así brindar información sobre el inicio del conflicto entre Ucrania y Rusia. Sin embargo, en Perú, se tiene un solo intérprete que brinda conocimiento de la noticia a las personas con déficit auditivo y en España, cuentan con más intérpretes y diferentes segmentos para apoyar a esta comunidad.

Conforme a ello, se tiene la investigación, Pablo y Valle (2021), en su tesis, “Nivel de comprensión de los contenidos en lengua de señas peruana en programas periodísticos de señal abierta en la población con discapacidad auditiva en la ciudad de Lima en 2020”. Nos explica que en el Perú no existe ninguna entidad que esté verificando el uso de ellas en los canales de televisión, ya que solo TVPerú, cuenta con la difusión del Lenguaje de Señas en su programación. Por otro lado, en España, tienen más estándares respaldados por leyes y normas, esto hace que el lenguaje de señas esté correctamente implementado en los diferentes programas televisivos.

Esto coincide con lo planteado anteriormente, porque se toma en consideración la difusión del lenguaje de señas. No obstante, en España se tiene un mayor apoyo tanto en los programas televisivos como en el ámbito social, ya que brindan una mayor inclusión por ayudar a las personas sordas. En Perú, hay solo un canal que coopera con este tema, el cual es TVPerú y cumple con los requisitos que se le pide bajo la ley peruana. Sin embargo, un avance conforme al subtítulo en este tema haría que las personas con déficit auditivo se sientan más incluidas.

Discusión Objetivo Específico 1

Identificar los recursos visuales del lenguaje de señas en TVPerú Noticias y RTVE Noticias, España, en febrero – marzo, 2022.

Los recursos visuales que se observan en ambas televisoras son indispensables para brindar de la manera adecuada la información. Entre ellas se encuentran: la imagen, subtítulo y el traductor audiovisual. En los medios de comunicación mencionados anteriormente, cumplen con la primera y tercera herramienta, ya que consideran el recuadro y un intérprete como principales materiales para llevar de manera correcta la información hacia la comunidad. En cambio, el subtítulo deja de ser esencial para estos canales. Por ello, es preocupante, ya que hay personas que no nacen con déficit auditivo, pero lo van perdiendo a lo largo del tiempo y esto los excluye del entendimiento del mensaje.

Por ello, se presenta la investigación de Julca (2020), con su tesis, “Subtitulación Para Personas Sordas y Personas con Discapacidades Auditivas: Análisis Descriptivo de las

Realidades de Perú y España”. Esta aclara que en el Perú aún existe un desconocimiento acerca de la subtitulación, siendo un solo canal que ofreció el subtítulo, este fue TVPerú con su programa ‘Aprendo En Casa’ a raíz de la COVID – 19. En España, se evidencia el crecimiento acerca esta norma, ya que ofrece un mayor subtítulo en diferentes casas televisivas. Aunque, no son todas y una de ellas es RTVE Noticias, España.

Esto refleja la semejanza entre ambas investigaciones, ya que presentan el tema de la subtitulación en los países mencionados anteriormente. Además, hace recalcar que los programas no están avanzando adecuadamente sobre este tema y, por lo tanto, se deja de lado este aspecto porque no hay algún tipo de interés para resolver este déficit. El subtítulo viene a hacer una parte esencial para la persona que esta recientemente perdiendo la audición y podría ayudar a entender el mensaje que se esta brindando.

Discusión Objetivo Específico 2

Describir la función de los intérpretes del lenguaje de señas en TVPerú Noticias y RTVE Noticias, España, en febrero – marzo, 2022.

La función de los intérpretes es esencial para ser la conexión del mensaje hacia las personas con el déficit auditivo. Por ello, deben sentirse confiados en que el intérprete esté capacitado para afrontar diversas situaciones al brindar la información de las noticias en cada medio de televisión. Los intérpretes deben tener tres características principales y así generar un mejor entendimiento, entre ellas están: Personales e Intelectuales, Consideración Ética y Comunidad Sorda, observándose que en ambos medios se cumplen todas estas funciones,

porque brindaron equitativamente información acerca de la guerra entre Ucrania y Rusia. Sin embargo, la mayoría se hace profesional empíricamente o llevando algún curso en el extranjero para un mayor manejo de la interpretación.

Por ello, los autores, Diaz, Espinoza y Gonzáles (2020), en su tesis, “Expectativas laborales y educativas a futuro de las personas sordas en Lima, Perú”, establecen en su investigación, la cual consideraron las opiniones de 16 participantes sordos, afirmando que es difícil tener a un intérprete, ya que hay pocos en el territorio peruano. Conforme a ello, recalcan la importancia de contar con un intérprete de lenguaje de señas, los cuales estén bien preparados para que ellos mismos puedan brindar la información de manera adecuada.

Existe una similitud con respecto a la función del intérprete, ya que se puede tener presencia de alguno en los medios televisivos. Sin embargo, hay pocos intérpretes en el Perú, que puedan brindar su servicio para la comunidad, así recalcan las respuestas de las personas con déficit auditivo. También, se puede observar en los cuadros mencionados, ya que en TVPerú se encuentra solo un intérprete, mientras que, en el medio español, se pueda variar porque tienen más intérpretes en su programación y esto hace de conocimiento que hay un mayor manejo de traductores.

Discusión Objetivo Específico 3

Reconocer la aplicación de la normativa sobre lenguaje de señas en TVPerú Noticias y RTVE Noticias, España, en febrero – marzo, 2022.

En cuanto a la Normativa, se tiene que, en ambos países, existen leyes que reconocen a esta comunidad y una de ellas es obligatoria. Mientras que otras son de manera progresiva. Aunque se tiene la implementación de algún intérprete o subtulado, pero no son del todo cumplidos por las televisoras, porque no requieren la opinión de la comunidad para una mejora.

Por ello, se presenta a los autores, Gil y Utray (2016), presentan su artículo “La lengua de signos en televisión en España. Estudio de recepción”. Esta comenta que, en España, se quiere saber si las leyes establecidas son respetadas y si se analiza el cumplimiento de incluir intérpretes en cada medio televisivo. En ella, afirman con un 31% están preocupados por la escasez de los programas con Lenguaje de Señas Español.

Asimismo, se conoce a Pablo y Rivera (2021), con su tesis, “Nivel de comprensión de los contenidos en lengua de señas peruana en programas periodísticos de señal abierta en la población con discapacidad auditiva en la ciudad de Lima en 2020”. A través de una encuesta realizada a las personas con discapacidad auditiva determinaron que un 39.1%, afirma que en el Perú los medios de televisión no tienen interés en implementar el lenguaje de señas en su programación.

Se tiene que, en estos países, la preocupación de las personas sordas con el tema del lenguaje de señas es de suma importancia para un correcto manejo de información en las televisoras, y así poder comprenderlas para mejorar en el ámbito social. Asimismo, saber que se está incluyendo en los medios correspondiente hace que puedan mantenerse al tanto de lo que

pasa en lo nacional como internacional, ya sea por medio de un intérprete o subtítulo que pueda ayudar a comprender este lenguaje.

4.3. Implicancia

Como parte de la implicancia práctica, se tiene que el lenguaje de señas planteada en la televisión peruana y española, se podría aplicar en lo laboral, ya que a través de los medios de comunicación puede ser factible hacer una difusión acerca del tema e incluir a la comunidad sorda.

Por otro lado, de acuerdo a la implicancia teórica se tiene una investigación actual para la actualización sobre cómo va aumentando o disminuyendo el lenguaje de señas en ambos países.

Por último, siguiendo la implicancia metodológica se diseñó de manera propia una ficha de observación o también llamada instrumento, que servirá para ver cómo los recursos visuales, intérpretes y normativas que se utilizan en las televisoras logran cumplir en totalidad con lo planteado.

4.4. Conclusiones

Los resultados obtenidos en la presente investigación conforme a *El lenguaje de señas en la televisión. Análisis comparativo de TVPerú Noticias y RTVE Noticias, España, febrero – marzo 2022* dieron como resultado que, en Perú, se hizo de conocimiento el cumplimiento sobre llevar un intérprete en sus programaciones y con las características necesarias de un traductor audiovisual. Además, cumplen con la ley establecida de su propio país como es la inclusión del lenguaje de señas en la televisión y la enseñanza de ella misma, pero no

cumplen con el subtítulo. Por otro lado, en España se tiene más intérpretes que ejercen esta profesión en la televisión. Asimismo, cumplen todos los requisitos sobre cómo debe ser el perfil de un intérprete con su consideración ética, unión con la comunidad sorda y la características personales e intelectuales. Sin embargo, no cumplen con los subtítulos y con la difusión de este en su programación.

Con respecto a la presentación del lenguaje de señas en ambos medios de comunicación se concluye que se respeta la expansión de este tema en las televisoras mencionadas anteriormente y se tiene un espacio para difundir el lenguaje de señas por medio de un intérprete. Asimismo, hay elementos que ayudan a la presentación y comprensión del lenguaje de señas, como es el recuadro e intérpretes, este último asume la responsabilidad de brindar la información acerca de la guerra entre Ucrania y Rusia.

En relación a la identificación de recursos visuales, se tiene que en Perú y España se cumplen con dos requisitos, los cuales son: imagen y traductor. El primero se dirige a los elementos que se utilizan para dar un espacio a los intérpretes, en este caso, el recuadro, traductor y subtítulo. Este se observa desde inicio hasta el final del programa, ya que brinda información del conflicto que se está desarrollando en los días mencionados. Además, el traductor que logra ser el personaje principal para las personas sordas, porque ellos son la conexión de esta comunidad para llevar el mensaje de la noticia. Sin embargo, ninguno cumple con el subtítulo, lo cual también es esencial para una persona que está perdiendo la audición, otras que ya la perdieron, y no saben del lenguaje de señas.

De igual modo, se describe la función del intérprete de lenguaje de señas, quienes están correctamente capacitados para cumplir con este trabajo, ya que son las piezas claves para llevar información a esta comunidad. Por ende, se concluye que ellos cumplen con las características personales e intelectuales, consideración ética y relación con la comunidad sorda, esto se refiere a que los intérpretes son capaces de reconocer lo que podrían hacer conforme a sus conocimientos, el buen manejo a dirigirse a esta comunidad con el lenguaje de señas y la relación con la comunidad sorda, lo cual hace sentir a las personas con este déficit que están siendo respetadas para un buen manejo de la inclusión.

Se tiene que reconocer la aplicación de la normativa sobre lenguaje de señas. Por ello, ambos países tienen leyes con el respeto e inclusión del lenguaje de señas en la televisión para que puedan llevar la información y que esta comunidad no se sienta excluida. En España, se cumplen con ciertos requisitos como el respeto a la ley de reconocimiento de este lenguaje y respetar al menos una de las opciones para llevar a cabo la información a esta comunidad que es el intérprete. Sin embargo, el subtítulo es un aspecto obligatorio en esta televisora para un mejor manejo de este tema y aún no lo toman en consideración para su programación. En Perú, cumplen con todos estos requisitos del reconocimiento y difusión del lenguaje de señas en todo el territorio peruano incluyendo un intérprete en la programación para hacer la conexión del mensaje con la comunidad sorda.

Como conclusión general se puede observar que ambas televisoras cumplen con presentar el lenguaje de señas en su programación. Asimismo, identifican los recursos visuales como una esencial herramienta para el entendimiento del lenguaje de señas llevado por un intérprete y

una buena ubicación del recuadro en cada noticia brindada, en este caso, del conflicto entre Ucrania y Rusia. Se tiene a la función de los intérpretes del lenguaje de señas que cumplen con su labor en ambas televisoras para poder transmitir la información de manera equitativa y sin alterar el mensaje. Por último, el reconocer la aplicación de la normativa sobre lenguaje de señas, donde Perú respeta e incluye el lenguaje de señas en su programación para difundir la enseñanza a nivel nacional a través de un intérprete que viene a ser el emisor del mensaje. Mientras, en España no se cumple con todos los requisitos que la ley dispone sobre el uso del lenguaje de señas, en esta se presenta el respeto del reconocimiento de este lenguaje y la difusión por medio de un intérprete, pero el subtítulo es de carácter obligatorio en este país, ya que deben tener un 75% de este en su programación para un mejor manejo de información.

REFERENCIAS

- Agudelo, L., & Aignerren, J. (2008). Diseños de investigación experimental y no-experimental. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia,(18), 1 – 46.
- Aguilar, E., & Arriaga, M. (2021). Aplicación de la norma UNE 153010:2012 en una propuesta de subtítulos para sordos de un cortometraje peruano, Trujillo, 2021 [Tesis de Título, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/84927>
- Alarcón, L., Torres, K., Pasapera, S., & Carrasco Mirtha. (2021). La radio y la televisión en “Aprendo en casa”: hallazgos por codificación abierta. Scielo Peru, Revista Scientific Electronic Library Online, (36), 119 – 147.
- Aspillaga, C. (2023). El lenguaje de señas y la calidad de atención al usuario en una municipalidad de Lima, 2019. Universidad César Vallejo [Tesis de Maestro, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/116304>
- Auxiliadora, M. (2016). La investigación cualitativa. Universidad Internacional del Ecuador, 1(2), 1-9. <https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7>.
- Balcázar, P., Gonzáles, N., Gurrola, G., & Moysén, A. (2015). Investigación Cualitativa. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Bermúdez, M., & Seminario, N. (2020). El reconocimiento de la comunicación de señas como derecho inclusivo en el Perú. Lumen. Lumen, Revista de la Facultad de Derecho, 16(2), 250 – 260.
- Cahuas, F., & Bolívar, A. (2023). Experiencias de los intérpretes de lengua de señas peruana sobre su vínculo con la comunidad sorda. [Trabajo de Investigación para Bachiller, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/667200>
- Colobon, A., & Izquierdo, A. (2020). “Utilización del lenguaje de señas en el noticiero “24 horas” Primera emisión y su impacto en las personas con discapacidad auditiva de la asociación de sordos del Guayas año, 2020. [Tesis de Título, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/54547>

- Cruz, M., & Sanabria, E. (2021). La interpretación de la Lengua de Señas Mexicana en los espacios informativos. ¿Una TV sorda? *Revista Diálogos de campo*. 4(7), 41–74. <https://doi.org/10.22201/enesmorelia.26832763e.2021.7.80>.
- Díaz, L. (2012). *Teorías de la comunicación*. Red Tercer Milenio.
- Díaz, S., Espinoza, T., & Gonzáles, M. (2020). Expectativas laborales y educativas a futuro de las personas sordas en Lima, Perú. [Tesis de Título, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/653504>
- Fascioli, F. (2014). Televisión digital accesible para personas con discapacidad sensorial. Experiencias, derechos y oportunidades en el contexto de una nueva tecnología. *REVCUNI, Revista de la Facultad de Ciencias de la UNI*, 16(1), 14 – 20.
- Fernandez, J., & Retamozo, K. (2021). Análisis comparativo del lenguaje de señas en dos programas periodísticos de Latina televisión y TV-Perú durante Setiembre, 2021. [Tesis de Título, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/106987>
- Garro, F., & Lavalle, P. (2020). La interpretación de lengua de señas en Lima, Perú: trayectorias profesionales y laborales. [Tesis de Título, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/653711>
- Gil, E., & Ultray, F. (2016). La Lengua de signos en Televisión en España. Estudio de Recepción. Universidad Carlos III de Madrid. UC3M, *Revista Universidad Carlos III de Madrid*, 16 (1), 17 – 37.
- Julca, J. (2020). Subtitulación Para Personas Sordas y Personas con Discapacidades Auditivas: Análisis Descriptivo de las Realidades de Perú y España. [Tesis de Título, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/83468>
- Lozano, K. (2021). Revisión sistemática sobre estrategias de enseñanza del lenguaje de señas para niños (as) en Latinoamérica del 2015 - 2020. [Tesis de Título, Universidad César Vallejo] <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/71333>

- Marin, L. (2020). El principio de diseño universal para la accesibilidad audiovisual por personas con discapacidad auditiva. [Tesis de Bachiller, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/655182>
- Pablo, E., & Valle, J. (2020). Nivel de comprensión de los contenidos en lengua de señas peruana en programas periodísticos de señal abierta en la población con discapacidad auditiva en la ciudad de Lima en 2020. [Título de tesis, Universidad Tecnológica del Perú]. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4744>
- Palá, A., & Wong, H. (2019). Proceso de aprendizaje empírico de los intérpretes de lengua de señas. [Tesis de Bachiller, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/648708>
- Peralta, N. (2020). La interpretación en lengua de señas peruana de la secuencia «Sin límites» del programa «Sin barreras» emitido durante mayo - junio/2019, Chiclayo. [Título de tesis, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66558>
- Pulache, V. (2021). Propuesta de subtitulación para niños sordos en la televisión peruana: El caso de “Aprendo en Casa”. [Tesis de título, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/103374>
- Reategui, S. (2019). La importancia del intérprete de lengua de señas en los servicios públicos de Trujillo - Perú. [Tesis de Título, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/39934>
- Saavedra, S., Calle, L., & Gonzáles, R. (2021). La formación ética de los futuros intérpretes de lengua de signos española: entre la deontología y la teleología. Dialnet, Revista Difusión de Alertas en la Red. 29 (1), 53 – 76.
- Sánchez, Y. (2020). Accesibilidad Audiovisual en Perú y México. [Tesis de Título, Universidad César Vallejo] <https://hdl.handle.net/20.500.12692/63090>
- Serrano, Á. (2020). Evaluación de la presencia de la lengua de señas en los noticieros de los canales de televisión ecuatoriana. [Tesis de Título, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <http://repositorio.puce.edu.ec:80/handle/22000/18213>

Vargas, J. (2019). Importancia de la difusión del lenguaje de señas como vía de comunicación y aprendizaje para los niños con discapacidad auditiva de la fundación rebecca, cantón samborondón, 2019. [Trabajo de Titulación, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/44895>

Visiers, L. (2021). La Lengua de Signos Española y su presencia en los informativos de televisión. [Tesis de Titulación, Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/58674>

Vivanco, R. (2021). Diseño de libros ilustrados sobre la lengua de señas peruana para la adaptación escolar de personas con discapacidad auditiva. [Tesis para Titulación, Universidad San Ignacio de Loyola]. <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/06005e82-8862-4906-8fc4-e0791f5b126d>

Ley 27/2007. Por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. 24 de octubre 2007. (España)

Ley 7/2010. General de la Comunicación Audiovisual. 31 de marzo del 2010. (España).

Ley 29535. Ley que otorga el reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana. 21 de mayo del 2010. (Perú).

Ley 29973. Ley general de la persona con discapacidad. 24 de diciembre del 2012. (Perú).

ANEXOS

ANEXO °1 – INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Programas de Televisión					
Fecha de emisión					
Duración					
Link del programa					
Variable	Categorías	Subcategorías	SI	NO	Análisis
Lenguaje de Señas	Recursos Visuales	El cuadro del intérprete se muestra de manera visible para el espectador			
		Existe un traductor audiovisual para un mejor entendimiento			
		Existe subtítulos para un mayor entendimiento			

	Perfil de Intérpretes	El intérprete presenta las características personales e intelectuales			
		El intérprete contiene una consideración ética para brindar el mensaje			
		El intérprete tiene una relación con la comunidad sorda y su lengua			
	Normativa	Se respeta la ley de reconocimiento en los medios televisivos			
		Se aplica el artículo del estado que señala la enseñanza de lenguajes de señas y difusión de la lengua			

		de señas en cada televisora.			
		Se aplica la ley de incluir intérpretes o subtulado en los medios de comunicación, España y Perú.			